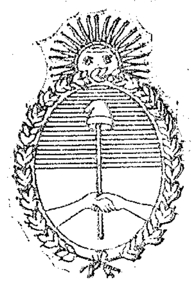
19820907

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de setiembre de 1982

NUMERO
24.999
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

CONCESION Nº 908

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IBERICA DEL PLATA (IBERPLATA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 92 de fecha 23 de marzo de 1982, pasada ante el escribano de esta Capital Horacio E. Spinetto, se reformó el Estatuto Social, transformando la Comisión Fiscalizadora en Sindicatura simple, según se resolvió en el Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 1981.

El Escribano.
$ 120.000.— Nº 21.818

A M E Y C A

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación del 4|5|82, se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de 30|9|81, se modificó la denominación social de "Ameyca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria" por la actual de AMEYCA, SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.
$ 100.00.— Nº 21.820

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escritura Nº 49, de fecha 18 de mayo de 1982; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23, de fecha 30 de abril de 1982, donde los accionistas de DANIEL YOUSSEFIAN F HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 3.400.000.000 y como consecuencia modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.400.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 200.000.— Nº 21.830

GENTE CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79. — 1º) Socios: Omar Guillermo Tossi, argentino, abogado, de 37 años de edad, divorciado, L. E. Nº 4.513.995, domiciliado en la calle Montevideo 1740, piso 1º, depto. "C", de Capital Federal; Delia Alicia Bonfanti, argentina, abogada, de 32 años de edad, divorciada, L. E. Nº 6.168.128, domiciliada en Callao 776, 4º piso, depto. "B", de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento: 25 de agosto de 1982. — 3º) Denominación social: GENTE CHICA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Paraguay 794, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, subdivisión, administración, explotación, y locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluso construcciones civiles en general y la realización de operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — 7º) Capital, $ 200.000.000. — 8º) Administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: Titular: Jorge Alberto Sáenz; Suplente: Juan Carlos Sosa por 1 año. — Presidente: Omar Guillermo Tossi; Vicepresidenta: Delia Alicia Bonfanti. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 400.000.— Nº 21.825

ORENSANO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9|8|82, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Antonio Sotelo, español, casado, nacido el 12|6|25, C.I. P.F. 2.320.761, empresario, domiciliado en Julián Alvarez 2788, piso 2, Capital; Francisco Sotelo, español, casado, nacido el 21|2|27, C.I. P.F. 2.583.001, empresario, domiciliado en Juncal 3408, piso 2, Capital; Carmen Rodrígueuz de Sotelo, española, viuda, nacida el 13|8|06, C.I. P.F. 2.127.890, empresaria, domiciliada en Av. Santa Fe 3996, piso 6, dpto. 72, Capital. — Denominación: "ORENSANO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicillo social: Av. Corrientes 1686, Capital Federal — Objeto: Las siguientes actividades: La instalación, compra, venta y explotación de comercios de bar, restaurantes, confiterías, café, pizzerías y establecimientos gastronómicos en general y afines, y ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: presidente, Antonio Sotelo; vicepresidente, Francisco Sotelo; directora, Carmen Rodríguez de Sotelo; síndica titular, María Borrelli; síndica suplente, Emma Cristina Villar.

El Autorizado.
$ 520.000 — Nº 24.678

REYNOLDS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8 de julio de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Guillermo Reynolds, casado, L.E. 1.730.042, nacido el 21|12|21, argentino, empresario; Joyce Bridger de Reynolds, casada, L.C. 846.421, argentina, empresaria, nacida el 29|4|24, ambos domiciliados en Arenales 2438, Capital, el primero concurre por derecho propio y la segunda nombrada en nombre y representación en el carácter de apoderada de Ricardo o Ricardo Whittaker Reynolds, brasilero naturalizado, nacido el 3|9|19, soltero, empresario, C.I. P.F. 1.277.900, domiciliado en Arenales 2438, Capital. — Denominación: "REYNOLDS HERMANOS S.A.". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 651, piso 3, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, los que podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento; comprar, vender, dar o tomar toda especie de semovientes o bien realizar negocios de capitalización con los mismos así como negociar el producto de las cosechas o los frutos obtenidos en las aludidas explotaciones o bien las adquiridas o recibidas en consignación de terceros. — Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios de compra, venta, permuta u otras transacciones a título oneroso, con bienes inmuebles, urbanos o rurales; realizar construcciones en los mismos o fraccionarlos o bien someterlos a los regímenes de las Leyes 19.724 y|o 13.512, dictando sus reglamentos de copropiedad y designando administrador o desempeñando dicha administración. — Podrá igualmente constituir toda clase de hipotecas, servidombres u otros derechos reales que graven dichos inmuebles. — Capital social: Cuatrocientos millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: presidente, Eduardo Guillermo Reynolds; vicepresidente, Ricardo o Ricardo Whittaker Reynolds; directora, Joyce Bridger de Reynolds; síndico titular, Erasmo Julio Torres; síndico suplente, Justo Alberto di Fiore.

El Autorizado.
$ 820.000 — Nº 24.676

CABAÑA HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Se comunica por un día: que por Asamblea General de fecha 28 de octubre de 1979 los accionistas de "CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F." resolvieron el aumento del capital social a pesos 200.000.000 con lo cual quedó modificado el artículo cuarto del estatuto, el que tiene la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por doscientas millones de acciones de un peso de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase "A", cinco votos por acción, en títulos de una, diez, cien, quinientas, mil, diez mil, cien mil, y un millón de acciones cada una.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 21.921

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|9|82

16 páginas

TRI-SEE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 20 de noviembre de 1980 ante la escribana Derna Alicia Lauría de Capital, se aumentó el capital social de $ 2.000.000 a $ 17.000.000 representado por 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de $ 1 valor nominal cada una, representativas de un capital de pesos 15.000.000 modificando en la misma escritura los artículos cuarto y sexto, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 17.000.000, (diecisiete millones de pesos), representado por 17.000.000 de acciones de valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital se ajustarán a lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno. Artículo sexto. Las acciones se dividen en grupos. El capital queda dividido en los siguientes grupos "A", "B", "C", "D", con la siguiente composición accionaria: Grupo "A": 4.250.000 acciones ordinarias; Grupo "B': 4.250.000 acciones ordinarias; Grupo "C": 4.250.000 acciones ordinarias y Grupo "D": 4.250.000 acciones ordinarias.

El Presidente.
$ 320.000 — Nº 21.686

RENTACOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Socios: Hugo Eduardo Iurcovich, argentino, de 27 años, soltero, empresario, D.N.I. 11.478.326, Dorrego 2699, piso 24, Dpto. 3, Capital Federal; Rosa Yurcovich de Storch, argentina, 52 años, casada, arquitecta, L.C. 2.531.709, Paraguay 2954, piso 11, Dpto. A, Capital Federal. — 2º) Escritura 530, de fecha 16 de agosto de 1982. — 3º) "RENTACOR S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 1872. — 5º) La administración de propiedades destinadas a viviendas, oficinas y|o comercios, o a ser rentadas mediante el sistema de "appart-rent" y|o "appart-hotel", o cualquier otra modalidad. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio; Presidente: Hugo Eduardo Iurcovich; Vicepresidenta: Rosa Yurcovich de Storch; Síndico Titular: Héctor Gerardo Umaschi; y Síndico Suplente: Benjamín Conde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 21.849

VARDENS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, C.I. 5.296.767 domiciliada en Emilio Mitre 435; y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 69 años, C.I. 2.986.990, domicilidao en Boyacá 520 ambos Capital. — 2º) Fecha instrumento de Constitución: 9|8|82. — 3º) Razón Social: "VARDENS S.A. — 4º) Domicilio: Emilio Mitre 435, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos textiles, papeles, cartones y cartulinas. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, papeles, cartones y cartulinas. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Clelia Maximiliana Roda; Vicepresidente: Alberto Ramón Zeballos; Síndico Titular: Antonio Cassella; Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31|7 de c|año.

El Presidente.
$ 660.000 — Nº 21.873

SORCEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura número 365 de fecha 29 de julio de 1982, pasada por ante el registro 757 de Capital Federal se constituyó la sociedad "SORCEN S.A.", que tiene su domicilio en Jorge Newbery 1734, piso 4º "A", de Capital Federal, la que adoptó el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Leonardo Marcelo Muller, argentino, de 22 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.335.170, soltero, ingeniero, domiciliado en Agustín Alvarez 1399, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Luis Eduardo Soifer, argentino, de 22 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 8.597.624, soltero, perito contable, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3651, departamento 10 de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. — Y Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Leonardo Marcelo Muller; vicepresidente, Luis Eduardo Soifer, y Organo Fiscalizador: síndico titular, Marios Feller, y síndico suplente, Isidoro Kapusta.

La Apoderada.
$ 640.000 — Nº 24.670

CABAÑAS MELINAY
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 143 del 14|6|1982, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Hugo B. Gutiérrez de Simone, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 21|1|1982, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 750.000.000 y la reforma del Estatuto Social cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "CABAÑAS MELINAY S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 28 de setiembre de 1976, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. Industriales La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones y|o actividades que de conformidad, con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 750.000.000, representado por 750.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente individual o indistintamente, quienes, en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 1.040.000 — Nº 21.953

DANUMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Núñez, argentino, casado, nacido el 25|5|55, comerciante, D.N.I. 11.695.101, domicilio Humaytá 2161, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; Mario Carmelo Domingo Pugliese, italiano, casado, nacido el 15|7|49, comerciante, C.I. P.F. 6.567.089, domicilio Humberto Primero 2260, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Jorge Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|11|42, L. E. número 4.593.052, domicilio Roque Sáenz Peña 1529, Olivos, Prov. Bs. As., y Carlos Carmelo De Venezia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|4|56, D.N.I. 12.619.071, domicilio Itapirú 2351, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. — Fecha de constitución: 25|8|82. — Denominación social: DANUMAR S.A. — Domicilio social: Paraguay 946, 6º "B", Capital Federal. — Objeto social: a) Industriales: Mediante el faenamiento de animales vacunos, ovinos, porcinos y yeguarizos, el tratamiento de sus carnes y de todos los productos y subproductos derivados de los mismos, su enfriado, congelado, envasado y embutido. b) Comerciales: Mediante la comercialización por cualquier medio inclusive compra, venta, distribución, importación y exportación de animales, productos y subproductos de origen animal. c) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 600.000.000. — Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Administración: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 30|4. — Directorio: presidente, José María Núñez; vicepresidente, Mario Carmelo Domingo Pugliese, y directores, Jorge Martínez y Carlos Carmelo De Venezia. — Fiscalización: Síndico titular, Jorge Enrique Galbiati; síndico suplente, Ricardo Buccolo. — La sociedad adopta el estatuto modelo del art. 29 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. I.G.J. (G): 6|80.

El Escribano.
$ 720.000 — Nº 24.661

IOLANA EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura otorgada el 1º|10|81 y complementaria otorgada el 18|5|82, ante el Escribano de esta Capital, don Miguel A. Saravi (h), los socios: Carlos Liccardo, soltero, italiano, nacido el 21|2|60, comerciante, Pasaporte Italiano número 6.635.743, domiciliado en la calle Humberto I 3276 de esta Ciudad; Josefina Hrvatin, viuda, italiana, nacida el 26|9|15, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.328.916, domiciliada en la calle Riobamba 93, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en esta y Josefa Haydée Godoy, argentina, nacida el 28|11|43, empleada, titular de la Libreta Cívica Nº 4.821.288, domiciliada en la calle Superí 3155, 6º Piso, Dpto. "E" de esta Ciudad, constituyeron una sociedad conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General de la I.G.P.J. Nº tres del 13|10|79, denominada: "IOLANA EXPORT S.A.". Domicilio: Cangallo 3341 de esta Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra forma de comercialización de cerámicas y materiales para la construcción. — Industrial: Mediante la elaboración, fraccionamiento, distribución y toda otra forma de industrialización de cerámicas y materiales para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción y ensamble de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización de carácter público o privado, ya sea por contrato, licitación o administración, sobre bienes propios o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, loteo, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversión y préstamos de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Liccardo; Vicepresidenta: Josefina Hrvatin; Directora: Josefa Haydée Godoy.

El Escribano.
$ 800.000 — Nº 21.993

JORGE R. MARTINEZ
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Raúl Martínez, argentino, casado, 38 años, contador público, L. E. 4.433.764, domicilio: Matheu 143, Capital; Luis Mario Scalise, argentino, casado, 37 años, empresario, C. I. número 5.122.134, domicilio: Santa Fe 3318, Capital; Ricardo Miyazono, argentino, soltero, 40 años, contador, L. E. 4.386.362, domicilio: San Martín 1155, Capital, y Héctor Pedro Recalde, argentino, casado, 44 años, abogado, L. E. 4.267.148, domicilio: Libertad 1637, 5º, Capital, que adoptan sin reserva el estatuto modelo Resolución 3|79 Inspección de Justicia. — 2) Escritura del 6 de agosto de 1982 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: "JORGE R. MARTINEZ S. A.". — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Matheu 143, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Explotación de talleres mecánicos para la fabricación y reparación de carrocerías, armado, ajuste y reparación de motores y maquinarias, elaboración de sus piezas y repuestos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y toda clase de negociación relacionada con automotores, chasis, carrocerías, sus motores, repuestos y accesorios. Alquiler o locación de automotores. Explotación de terrenos, garajes y|o locales como playa de estacionamiento, estaciones de servicio. — Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. — Financiero: Préstamos a particulares o sociedades, financiación y operaciones de crédito en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, acordar fianzas y avales; actuación como intermediarios de créditos y otras operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley 18.061|69 y las demás para las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento cincuenta millones de pesos. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Jorge Raúl Martínez; Vicepresidente: Luis Mario Scalise; Directores: Ricardo Miyazono y Héctor Pedro Recalde; Síndicos: Titular: Néstor Martín Bonilla; Suplente: Carlos Alberto Olivera. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

$ 880.000 — Nº 21.843

DOS MUÑECOS PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: En el Boletín del 18|8|82 se omitió manifestar que por reforma del artículo 4º la sociedad DOS MUÑECOS PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social a pesos 20.000.000.000.

La Abogada.
$ 80.000 — Nº 21.316

DOVAL TRADING INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de agosto de 1982, se constituyó la sociedad "DOVAL TRADING INTERNACIONAL S. A.". La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 3|79. — Heriberto Carlos Aulet García, de 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Belgrano 124, cuarto piso, unidad 31, de Capital Federal, D.N.I. Nº 4.227.751; Luis Doval Coedo, de 36 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 351 de City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.542.705, y Beatriz Elena Nóbile, de 49 años, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en la calle España 3673, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio social: Belgrano 124, piso 4º, oficinas 401|402|417, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la exportación, importación y representaciones internacionales de productos alimenticios e industriales; a la organización de ferias y exposiciones internacionales; transporte internacional de cargas; coordinación de embarques y manipuleo de cargas de importación y|o exportación; fabricación y venta de embalajes internacionales; operación de contenedores; venta al exterior de plantas industriales llave en mano; proyectos y tecnología. — Capital social: $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Directorio: presidente, Heriberto Carlos Aulet García; vicepresidente, Luis Doval Coedo; directora, Beatriz Elena Nóbile; síndico titular, Jorge Gustavo Carballeda; síndico suplente, José Luis Moretti.

El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 21.935

D A Y C A
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de junio de 1982, de la sociedad DAYCA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 120.000.000, y adecuó sus estatutos sociales a la Resolución General de la Inspección de Personas Jurídicas número 3|1979.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 21.970

GRAYLUBE
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: GRAYLUBE S. A. — Constituida por Escritura del 12 de agosto de 1982. Accionistas: Máximo Carlos Santos, casado, C. I. Nº 4.711.400, comerciante, de 45 años, domiciliado en Lavalle 422; Jorge Luis González Dri, divorciado, D. N. I. Nº 4.198.713, de 45 años, comerciante, domiciliado en Tucumán 450, p. 3º, D; Dionicio Alberto Jiménez, casado, C. I. Nº 4.662.821, Asesor Impositivo, de 50 años, domiciliado en Cerviño 3590; Norberto Jorge Raviola, casado, de 46 años, Técnico Mecánico, L. E. Número Nº 7.303.539, domiciliado en Mariano Moreno 804, La Lucila; Federico Guillermo Spengler, casado, con C. I. Nº 9.731.633, comerciante, de 34 años, domiciliado en Deanciano del Campillo 1671, Córdoba, todos argentinos. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 422, p. 8º, Capital Federal. — Objeto: 1) Importación, exportación, compraventa, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo, de aceites y grasas lubricantes, combustibles y productos derivados del petróleo, del gas y de la minería. — 2) Explotación de estaciones de servicios para automotores y montaje y mantenimiento de plantas industriales referidas a las materias expresadas en el apartado 1). — Capital: $ 150.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Máximo Carlos Santos. — Vicepresidente: Jorge Luis González Dri. — Directores: Norberto Jorge Raviola, Dionicio Alberto Jiménez y Federico Guillermo Spengler. — Síndico Titular: Horacio Alfredo Salillas. — Síndico Suplente: Juan Carlos Caprarulo.

El Presidente
$ 480.000 — Nº 24.646

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1981, los señores accionistas resolvieron modificar los artículos 1º y 4º de los Estatutos sociales, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de "COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A." funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Droguería Suizo Argentina S.A. Limitada" posteriormente denominada "Droguería Suizo Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y después el nombre de "Compañía Suizo Argentina de Inversiones y Finanzas S.A. Comercial, Industrial, Inversora y Financiera", que tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior de la República y en el Extranjero y en la forma que determine caso por caso el Directorio. — Artículo 4º: El capital social es de mil quinientos millones de pesos, representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. De este total 8.146 acciones son ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 1.491.854 acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser elevado por una asamblea general ordinaria de accionistas hasta la suma de siete mil quinientos millones de pesos. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La pertinente resolución será publicada e inscripta.

El Directorio.
$ 560.000 — Nº 21.836

MARODOS
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Mario Hugo Azulay, argentino, casado, contador, L.E. 4.309.126, 42 años, domicilio Suipacha 1354, 8º A, Capital; Roberto Luis Arano, argentino, casado, ingeniero industrial, L.E. número 7.601.983, 33 años, domicilio Copernico 2335, Capital; Pablo Daniel Matossian, argentino, casado, contador, L.E. número 8.261.752, 35 años, domicilio Thames 121, Boulogne, Bs. As., y Enrique Redolfo Mascardi, argentino, casado, ingeniero electrónico, 42 años, L.E. 4.304.044, domicilio: Bermúdez 663, La Lucila, Bs. As., que adoptan estatuto modelo Resolución 3|79 de Inspección de Justicia. — 2. Escritura del 9 de agosto de 1982 ante Registro 13 de Capital. — 3. Denominación: MARODOS S.A. — 4. Domicilio: Suipacha 1380, 1º, Capital Federal. — 5. Objeto: Financiera: Operaciones que tengan por objeto inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o por crearse o a particulares, financiaciones, otorgamiento o compra de créditos en general con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 6. Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Ciento cincuenta millones de pesos. — 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio: Presidente: Mario Hugo Azulay; Vicepresidente: Pablo Daniel Matossian; Directores: Roberto Luis Arano y Enrique Redolfo Mascardi; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; suplente: Jorge Eliseo López. — 9. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de agosto de cada año.

$ 580.000 — Nº 21.842

LA SOLEDAD DE TOSTADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 494 de fecha 10|8|82, pasada al folio 1.358 del Registro se protocolizó la constitución de la sociedad "La Soledad de Tostado S. A.", adoptándose el estatuto modelo de I.G.P.J. 3|79. Constituyentes: Stanley Anton Brons, nacido el 26|8|30, casado, argentino, abogado. C. I. Nº 6.791.988, domiciliado en Avenida Alvear 1350, piso 6º, C. Fed. Sylvia Esther Rossi de Brons, nacida el 20|5|43, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 3.374.745, domiciliada en Avenida Alvear 1350, piso 6º, Capital Federal. — Denominación: LA SOLEDAD DE TOSTADO S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; la cría, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase. La elaboración en su faz primaria de los productos del agro. — Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas con las actividades agropecuarias. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, comodato y administración de inmuebles rurales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Capital: Pesos 120.000.000 representado por 120 millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por 2 años. Presidente: Stanley Anton Brons, Vicepresidenta: Sylvia Esther Rossi de Brons. Director suplente: Carlos Santiago Delfino. Fiscalización: Síndico titular y suplentes por 1 año. Síndico titular: Juan Lisandro Salas. Síndico suplente: Atanasio Hernán Celorrio. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 740.000 — Nº 21.985

RUS CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Rosa Miraglia de Martínez, argentina, viuda, nacida el 30 de julio de 1914, ama de casa, domiciliada en Marcos Sastre 2828, "13", Cap. Fed., L. C. 3.409.467; José Luis Rusconi, argentino, soltero, nacido el 16|5|1961, estudiante, D. N. I. 14.812.699; Mónica Susana Rusconi, argentina, soltera, nacida el 28|3|1963, estudiante, D. N. I. 16.430.538, y Nélida Julia Martínez, argentina, casada, nacida el 7|8|1939, ama de casa, L. C. 3.695.583, domiciliados los tres últimos en Valle Grande 2952, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 6|7|1982. — 3) "RUS CONSTRUCCIONES S. A.". — 4) Marcos Sastre 2828, "B", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y obras públicas y civiles, inclusive bajo el sistema de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representados por 1.200 acciones de v$n. 100.000, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos c|u. — 8) Presidente: José Luis Rusconi; Vicepresidenta: Nélida Julia Martínez; Directora titular: Mónica Susana Rusconi, elegidos por 1 ejercicio. Síndico titular: José Calvo Vuelta, contador público, y Síndico suplente: Pablo González, contador público, elegidos por 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 460.000 — Nº 21.848

GOMEZ LENCINA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Alberto Ricardo Brie, argentino, casado, nacido el 11 de noviembre de 1923, contador público, L. E. Nº 5.100.214, domiciliado en Uruguay 1267, 9º piso, Dpto. "B", Capital; Alex Guillermo van Riel, argentino, divorciado, nacido el 2|9|27, comerciante, L. E. Nº 4.228.348, domiciliado en Avda. Callao 1253, piso 11, Dpto. "C", Capital; Jorge Antonio Gómez Lencina, argentino, divorciado, nacido el 14|6|29, ingeniero mecánico y electricista, L. E. Nro. 4.233.470, domiciliado en Estrada 2588, Martínez, Bs. As., y Juan Carlos Buetto, argentino, casado, nacido el 3|6|33, empleado, L. E. Nº 4.111.347, domiciliado en Vicente Casares 444, Haedo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|6|82. — Denominación: "GOMEZ LENCINA S. A.". — Domicilio: Avda. Corrientes 534, piso 11, Dpto. "A", Capital. — Objeto: a) Proyecto, dirección, ejecución, puesta en marcha y operación de plantas industriales y toda otra obra de ingeniería civil, industrial, de seguridad o arquitectura, públicas o privadas. — En todos los casos que así lo requieran, intervendrán profesionales con título habilitante, de conformidad con las respectivas reglamentaciones. — b) Importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor o menor, de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, maquinarias, vehículos, equipos industriales de la construcción o vinculados a la seguridad y protección de edificios civiles, industriales o públicos. — c) Representaciones, consignaciones, explotación de marcas, patentes y demás tecnología, y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior, en todo lo que se relacione con la industria de la construcción o la seguridad industrial y protección de edificaciones. — d) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, y que tengan vinculación con el objeto social. — Negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidos los avales a terceros y las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares. — Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Jorge Antonio Gómez Lencina. — Vicepresidente: Alberto Ricardo Brie. — Directores: Alex Guillermo van Riel y Juan Carlos Buetto. — Síndico Titular: Alberto Tomé. — Síndico Suplente: Carlos Alberto d'Agostino. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 920.000 — Nº 24.621

P A D E F
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 15|7|82, se constituyó la sociedad PADEF S.A. — La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — Socios: Hugo Leandro López, casado, nacido el 9|11|48, argentino, contador público, L.E. Nº 5.526.235, domiciliado en Avenida Carabobo 351, 3er. piso, Depto. A, Capital; José María Rositto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 24|3|51, L.E. Nº 8.589.605, domiciliado en Tucumán 1813, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y doña Mirta Alicia Aversa, argentina, casada, odontóloga, nacida el 29|10|50, L.C. Nº 6.527.488, domiciliada en la calle Huaura 66, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Eduardo Acevedo 34, segundo piso, departamento seis, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción y remodelación de edificios de todo tipo, inclusive los que determina la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, arrendamientos y|o explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, fracciones en block, lotes, casas, departamentos y|o propiedades con cualquier destino. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social. Pesos 700.000.000. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Hugo Leandro López; Directores: José María Rositto y Mirta Alicia Aversa; Síndico titular: Víctor Hugo Ruiz; Síndico suplente: Rafael Miguel Brusca.

El Autorizado
$ 620.000 — Nº 22.005

LA OXIGENA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Ordinaria, del 23 de abril de 1982, la sociedad LA OXIGENA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió elevar su capital a $ 300.000.000.000 (trescientos mil millones de pesos), representado por 300.000.000 de acciones de $ 1.000 (un mil pesos), valor nominal cada una. Este aumento a realizarse, dentro de los términos del artículo 188 de la ley 19.550, queda sujeto a la aprobación previa de la reforma del artículo 5º de nuestro estatuto, que establece el capital social en $ 60.000.000.000 (sesenta mil millones de pesos), por parte de la Inspección General de Justicia y su consiguiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$ 200.000 — Nº 21.914

SUEÑOSUAVE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Carlos Bernardo Wainsztok; argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1945, L. E. Nº 4.535.372, domiciliado en Avda. Santa Fe 2130, 3º E de Capital Federal; Carlos Agustín Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1923, L. E. Nº 4.083.200, domiciliado en Virrey Arredondo 2260, 7º de Capital Federal; César Rubén Raschkovan, argentino, casado, computador científico, nacido el 30 de junio de 1951, con L. E. Nº 8.533.551, domiciliado en Pedro Morán 4764, 5º B, Capital Federal; Luis Santoro, italiano, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1923, con C.I.P.E. Nº 2.534.755, domiciliado en Acassuso esquina Andalgalá 3100, Capital Federal; y Francisco Miguel Gago, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de abril de 1935, con L. E. Nº 5.599.576, domiciliado en Tucumán 1455, 13 E, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 12|7|82. — 3) Denominación: SUEÑOSUAVE, SOCIEDAD ANONIMA, 4) Domicilio: Tucumán 1455, 13, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución, compra, venta, por mayor y por menor de espuma de poliuretano, colchones, muebles, y artículos para el hogar y oficina. b) Otorgamiento de créditos con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales; préstamos e inteversiones de capitales y compra, venta de títulos valores; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Carlos Bernardo Wainsztok, Vicepresidente a Carlos Agustín Vidal, Directores Titulares a César Rubén Raschkovan y a Luis Santoro; y para integrar la Sindicatura: Síndico titular a la doctora Teresa Elynor Morelli y Síndico suplente a Juan Carlos Soubie. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 760.000.— Nº 21.795

ELOBELDES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Pública de fecha 1º de julio de 1982, pasada ante la Escribana Ana A. González Añon, titular del Registro 931, de la Capital Federal, los señores Aurelio Eugenio Ruiz Larriu, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13 de setiembre de 1946, titular de la L. E. Nº 4.553.010, domiciliado en esta Ciudad en la calle José Martí 674 y la señora Rosa Ana Caamaño, argentina, nacida el 3 de agosto de 1913, divorciada, titular del D.N.I. Nº 1.339.441, jubilada, domiciliada en esta ciudad en la calle Talcahuano 57 6º piso, Dpto. 24. — Denominación: ELOBELDES S. A., domicilio Bolivia 2296, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, venta, reparación de productos, materias primas, maquinarias, herramientas relacionadas con la industria metalúrgica; pudiendo realizar todo tipo de trabajo relacionado con el objeto indicado. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 120.000.000. — Aportados por los socios por partes iguales. Presidente: Aurelio Eugenio Ruiz Larriu. — Vicepresidenta: Rosa Ana Caamaño. — Síndico Titular: Contador Víctor Hugo Lobato. — Síndico Suplente: Contador Héctor Luis Secasserra. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
$ 420.000 — Nº 21.950

CAL-CHAQUI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 27|7|79 fue protocolizada Asamblea General Extraordinaria que resolvió: a) Aumento del Capital Social de $ 47.440 a $ 50.047.440; b) Emisión de acciones por $ 50.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u., y de 1 voto por acción; c) Reforma del estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "Cal-Chaqui, Sociedad Anónima", constituida originariamente como CAL-CHAQUI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años desde el 11|3|41 fecha de inscripción en R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, construcción, edificación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, urbanización y loteos y fraccionamientos de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Por aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: $ 50.047.440, representado por 50.047.440 acciones de un peso. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Representación Legal: El Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico que designará la Asamblea Ordinaria por un año, juntamente con un suplente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede social: Avda. Amancio Alcorta 3260, Capital Federal.

El Presidente.
$ 580.000.— Nº 24.693

DISTRIZALO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Bono, argentino, casado, comerciante, de 63 años, C. I. Nº 1.670.704, domiciliado en Echeverría 1427, pta. baja, "B", Capital. — Victoria Filadoro de Sagazola, argentina, viuda, comerciante, de 64 años, C. I. Nº 2.207.352, domiciliada en Uriburu 1031, 6º piso, "A", Capital. — 2) Por Escrituras de fecha 5 de abril de 1982 y 26 de julio de 1982. — 3) "DISTRIZALO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Corrientes 2767, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Para la elaboración de artículos de loza y porcelana para bazar y afines. — b) Comerciales: Para la compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos de bazar, de loza, plástico, vidrio y porcelana a nombre propio y|o asociada a terceros y para terceros. — c) Importadora: Para la importación de los artículos a que se refiere el inciso a), así como materias primas, elementos y máquinas destinadas a producirlos. — d) Exportadora: Para la comercialización en el mercado exterior de los artículos que se mencionan en el inciso a) ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1.000.— valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Elías Smietniansky. — Vicepresidente: Domingo Eloy Varela. — Síndico Titular: Luis Enrique Gaslcli. — Síndico Suplente: Abel Saúl Ablin. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 600.000 — Nº 21.938

INTERGAS JUNIN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de abril de 1982, don Haroldo Angel Vico, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1930, comerciante, L.E. 5.023.983, domiciliado en H. Irigoyen 605, 3º A, Pehuajó; Antonio Avelino Zurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre 1943, L.E. 5.057.576, domiciliado en Chassaing 542, Pehuajó; don Walter Arturo Kilduff, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1947, L.E. 5.066.824, domicilio Zuviría 1017, Pehuajó; Juan Carlos Kilduff, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de abril de 1951, D.N.I. 8.428.837, domiciliado en Goyena 352, Pehuajó; Albino Juan José Guglielmino, casado, argentino, comerciante, 5 de octubre de 1915, con L.E. 1.029.394, domiciliado en Alem 285, Pehuajó, todos Provincia de Buenos Aires; constituyeron la sociedad: "INTERGAS JUNIN S.A.". Domicilio: Lavalle 1773, piso 10 "B", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y|o fraccionamiento o envasado de combustibles, gases, lubricantes, derivados del petróleo, industrias químicas, petroquímicas, plástica y mecánica, como así también la fabricación de garrafas, válvulas y elementos afines. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los incisos a) y b) de materias primas y mercaderías vinculados con los mismos. — c) Transportes: Mediante el traslado y transporte de los artículos referidos en los incisos a) y b). — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al presidente; o al vicepresidente del directorio en forma conjunta con uno cualesquiera de los demás miembros del directorio. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Haroldo Angel Vico; Vicepresidente: Walter Arturo Kilduff; Directores: Juan Carlos Kilduff, Antonio Avelino Zurro, Albino Juan José Guglielmino, y Daniel Oscar Avalo; Síndica titular: Susana Edit Pérez de Cardús; Síndico suplente: Ricardo Rodolfo Barrena.

El Presidente.
$ 740.000 — Nº 21.913

NISSHO IWAI (ARGENTINA)
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 1982, protocolizada al Folio 337 por Escritura Pública Nº 107, se dispuso la reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto actividades comerciales y financieras. Las comerciales son: la compra y venta de combustibles, hierro, aceros, minerales, maquinarias, motores, sus repuestos y partes, productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, de granja, fertilizantes, drogas, pulpas, maderas, papeles, cemento, vidrio, cristal, cerámica, porcelana, loza, como así también la importación y exportación de dichos bienes. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a los mismos. Las financieras son: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la legislación vigente con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales". La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

El Presidente.
$ 440.000 — Nº 21.906

ALAND
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D. N. I. número 11.031.995, domiciliado en Callao 569 y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 35 años, C. I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3 de agosto de 1982. — 3) Razón social: "ALAND S. A." — 4) Domicilio: Pavón 2978, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel y madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Síndico titular: Toru Mizutani. Síndica suplente: Isabel Lovera. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 680.000 — Nº 21.874

HUYCK MATI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 1982 y del cuarto intermedio del 29 de julio de 1982, resolvieron aumentar el Capital social de $ 1.001.000.000 a $ 3.501.000.000, mediante la emisión de 2.500.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n 1 por acción, y consecuentemente reformar el Artículo pertinente de los Estatutos Sociales, a saber: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.501.000.000, representado por 3.501.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, lo cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y la cantidad de acciones de cada serie, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora el procedimiento del artículo 193 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 320.000 — Nº 21.983

COMPAÑIA DR. SCHOLL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica por un día que por escritura pública Nº 203, de fecha 3 de agosto de 1982, pasada al Fº 403 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad COMPAÑIA DR. SCHOLL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedió a aumentar el capital social y a reformar el estatuto mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1982. 2) Domicilio: Capital Federal. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación y|o comercialización, importación y exportación, distribución, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación, representación, propaganda y promoción de ventas de artículos destinados al bienestar del pie, a la prestación de servicios de pedicuría y afines, cosméticos y de tocador en general y productos medicinales de venta libre, sus materias primas naturales y semielaboradas. Dicho objeto social incluirá la fabricación y|o comercialización de calzado, medias, vendas, parches, desodorantes, polvos pédicos, linimentos, aparatos y productos ortopédicos y|o medicinales, de cosmética y demás productos similares o conexos. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social $ 1.081.730.000. 5) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o al vicepresidente en su caso o a dos directores quienes actuarán en forma conjunta.

El Directorio.
$ 580.000 — Nº 21.928

LICAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, complementando la publicación efectuada del 20 de noviembre de 1979 al 22 de noviembre de 1979, que la Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 1979 resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social aumentando el capital social a $ 116.000.000.

El Director.
$ 100.000 — Nº 21.893

CALZADOS BERRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 223, Folio 623, de fecha 24 de noviembre de 1981 y Aclaratoria Nº 44, Folio 87, de fecha 23 de abril de 1982, pasadas ante el escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro Nº 9, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13, de fecha 30 de octubre de 1981, por la cual se reformaron los Artículos 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10; 11 y 12 del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550, como así también la denominación social, quedando en su parte dispositiva redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de CALZADOS BERRO, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad constituida con la denominación de Calzados Berro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle 11 de Septiembre 1630, piso 9º, departamento 6. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el día 11 de julio de 1969, fecha de inscripción del Contrato Social originario. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil pesos, representado por 445.800.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directores deben depositar en la sociedad la suma de $ 10.000 en garantía. — Artículo Décimo Primero: El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente.

$ 1.140.000 — Nº 21.897

COMPAÑIA MINERA MENDOCINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 282, otorgada el 13|8|82, al Fº 795, en el Registro 475, de Capital, se dispuso constituir COMPAÑIA MINERA MENDOCINA S.A., con domicilio en San Martín 323, piso 17, Capital Federal. — Socios: Enrique Götz, argentino, casado, 49 años, industrial, L. E. 6.003.188, domiciliado en Posadas 1120, Capital. — Juan Carlos Bachiochi Rojas, arg., casado, 48 años, contador, C. I. 7.671.798, domiciliado en Córdoba 54, Rosario. — Jorge Alberto Etchepare, arg., casado, 45 años, C. I. 7.674.007, industrial, domiciliado en Posadas 1120, piso 24 "A", Capital. — Oscar Zamboni, argentino, casado, 55 años, contador, C.I. 8.786.182, domiciliado en Santiago 819, Rosario. — Objeto: Realizarán las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero: a) Petroleras: Mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamientos, laboreo minero, elaboración petroquímica, importación y exportación. — b) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consulta en general, servicios relacionados con a industria petroquímica y minerales en general, servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, refinamiento y comercialización del petróleo, gas y minerales. — c) Comerciales: Mediante la producción, refinación, importación y explotación, compra y venta al por mayor y menor dentro o fuera de la República de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites — Comprar, vender, importar, exportar motores, equipos y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. — d) Industriales: Fabricación de los materiales, elementos, equipos necesarios para la industria minera. — e) Eléctricas: Proyectar, ejecutar y montar líneas eléctricas, aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado en establecimientos industriales. — f) Construcciones: La construcción de usinas hidro, termo y ánemo eléctricas, completas en todas sus partes; obras civiles; hidráulicas y electromecánicas. — g) Transporte: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques. — h) Mineras: Solicitar y adquirir por compra, permuta u otra forma, permisos de explotación, exploración, pertenencias mineras. — i) Destilerías y refinerías: Construcción y|o explotación por cuenta propia o de terceros de destilerías y refinerías de petróleo y sus derivados. — j) Inmobiliarias: Compra, arrendamiento de propiedades desarrolladas o productoras de gas, petróleo, minerales o cualquier otro tipo de propiedad inmueble. — k) Financieras: Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente; otorgar avales, fianzas y otras garantías. — Mandatos: Mediante la representación, comisión, consignaciones y mandatos en general. — Capital social: Pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Götz; vicepresidente: Juan Carlos Bachiochi Rojas; directores: Jorge Alberto Etchepare y Oscar Zamboni; síndico titular: Floreal Horacio Crespo; síndico suplente: Edgardo Adrián Giudicessi.

$ 960.000 — Nº 21.919

HORIZONTE HOTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22 de setiembre de 1980, los accionistas de "HORIZONTE HOTEL SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 1.500.000.000 modificando al mismo tiempo los arts. cuarto, octavo, undécimo duodécimo y décimo tercero del estatuto social, los cuales en lo sucesivo quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de mil quinientos millones de pesos, representado por ciento cincuenta millones de acciones de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo undécimo: La asamblea general ordinaria, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, designará un Consejo de Vigilancia compuesto por tres a cinco accionistas como titulares, quiene durarán tres años en sus funciones, la misma asamblea designará también la misma cantidad de suplentes por el mismo período de tiempo, uno por cada titular, para reemplazarlos en orden a subsanar su falta por cualquier causa. — Este consejo tiene todas las funciones que determinan los incisos A.B.E.F. y G. del artículo 281 de la misma ley; y contratará una auditoría anual a lo que establece el artículo 283 de la Ley. — Sesionará con quórum de dos cuando se componga de tres miembros y con tres cuando se componga de cuatro o cinco y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes". — Artículo duodécimo: Los integrantes del directorio podrán ser empleados a sueldo de la sociedad, no existiendo incompatibilidad con sus cargos, pero el monto de su retribución mensual será fijado por la asamblea general ordinaria para cada una de ellos en forma particular. — La asamblea general ordinaria de accionistas establecerá las remuneraciones correspondientes a la miembros del directorio y consejo de vigilancia, las que serán independientes de las mencionadas al principio de este artículo, y se imputarán a gastos generales y|o ganancias del ejercicio. — El monto máximo de las remuneraciones que en conjunto establezca la asamblea general de accionistas como retribución para el directorio y el consejo de vigilancia no podrá exceder del veinticinco por ciento de las ganancias en las condiciones del artículo 261". — Artículo décimo tercero: Las asambleas generales sean ordinaria o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebraria, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres con ocho de anticipación. — La asamblea general ordinaria en primera convocatoria sesionará con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el porcentaje de capital presente en la asamblea. — La asamblea general extraordinaria quedará constituida validamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número. — En ambas asambleas, se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se establecerá a las mayorías allí establecidas. — Sin perjuicio de lo expuesto, la asamblea podrá celebrarse sin publicidad de la convocatoria, cuando se reunan accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adaptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto".

El Presidente

$ 1.360.000 — Nº 21.920

TAPANEGA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Guillermo Mateo Rodino Kahane, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. 4.893.008, Castillo 429, Ramos 5.749.355, Larrazábal 483, piso 5º, Capital Mejia, Provincia de Buenos Aires; Hugo Roberto Fernández Sovran, argentino, casado, empresario, 45 años, C.I. 3.954.583, Eduardo Costa 250, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Juan Bikkesbakker, argentino, divorciado, empleado, 36 años, L.E. 4.543.822, Luis María Campos 1324, piso 7º, Capital Federal; José Rodríguez, uruguayo, casado, empresario, 36 años, C.I. 5.749.355, Larrazábal 483, piso 5º, Capital Federal; Abel Alexis Latendorf, argentino, casado, contador, 53 años, C.I. 2.402.850, San Martín 491, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Escritura 120, 5 de abril 1982. — 3º) "TAPANEGA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 863, piso 9º. — 5º) Agrícola Ganadera Forestal: La explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas, y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales; explotación de establecimientos frutícolas; cultivo forestales; vitivinícolas, olivícolas, y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la explotación primaria de los productos de dichas actividades; Industria Frigorífica: Faena de hacienda propias para el abastecimiento de terceros o propias y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino, y toda otra carne comestible, así como sus visceras, cueros y facturas de los mismos y de aves de corral y huevos; al por mayor o menor; compra directa al productor y|o consignatarios y|o remates de haciendas y|o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, consignación, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. — Importación y exportación. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios: un síndico y un síndico suplente por un ejercicio; Presidente Guillermo Mateo Rodino Kahane; Vicepresidente: Hugo Roberto Fernández Sovran; Directores: Eduardo Juan Bikkesbakker; José Rodríguez; Síndico Titular: Abel Alexis Latendorf; Síndico Suplente: Arnoldo Mario Rymberg. 9º) Presidente o el Vicepresidente del Directorio en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. Por escritura del 22 de junio de 1982 se deja constancia que se han retirado de la sociedad según consta en la escritura del 18 de mayo de 1982, ante el Escribano Enrique Alejandro Astou los socios fundadores Hugo Roberto Fernández Sovran y Abel Alexis Latendorf.

El Presidente.

$ 1.080.000 — Nº 24.641

ROXUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Representación permanente de Sociedad Anónima Extranjera en esta República. — Mirta Susana Tejo argentina, soltera, nacida el 7 de octubre de 1939, hacendada, L.C. 3.798.098, domiciliada en Talcahuano 1239, piso 12 "H" Capital, es representante en el país de ROXUR, SOCIEDAD ANONIMA, constituida en la ciudad de Montevideo, R. O. del Uruguay, el primero de octubre de 1267, cuyo Estatuto ha sido integramente transcripto mediante escritura de fecha 8 de febrero de 1982, ante el escribano de esta Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge Poccard, al folio 66 del Registro 88 a su cargo. — Domicilio de la representación: Talcahuano 1239, piso 12 "H", Capital Federal. — Objeto social: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital Social: Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 1.00.000 (un millón de dólares). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta u$s 2.000.000. — Su duración es de cien años, a contar del día de su constitución.

El Apoderado.

$ 440.000 — Nº 21.904

URANGA CEREAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15|7|82 aumentó su capital social de $ 1.575.100.000 a $ 5.480.000, modificando el artículo 4º, así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco mil cuatrocientos ochenta millones, representado por cinco millones cuatrocientas ochenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El aumento de $ 3.904.900.000 se hace mediante la emisión de 3.904.900 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto.

El Escribano.

$ 160.000 — Nº 21.983

MAPELAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1979, los señores accionistas resolvieron la reforma de los Estatutos Sociales adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550, incluyendo el aumento de capital social de cien mil pesos a la suma de cincuenta millones de pesos y por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1979 resolvieron el aumento del capital social dentro del quíntuplo del capital reformado, elevándolo a la suma de ciento veinte millones y que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1981 se resolvieron las observaciones planteadas por la Inspección General de Justicia, quedando los Estatutos Sociales redactados de acuerdo con las siguientes especificaciones: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina MAPELAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Evaristo Uriburu 25. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o confección de artículos de librería y para oficinas. — b) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de artículos de librería y/o para oficinas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Veinte millones de pesos (pesos 120.000.000), representado por acciones de $ 10.000 (diez mil pesos) valor nominal cada una y dividido en doce series iguales. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — La Resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada director depositará en la Caja de la Sociedad la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos, en garantía del cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Asambleas: Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se celebren a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha Ley. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley número 19.550, según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Para los supuestos especiales contemplados por el artículo 244 de la Ley 19.550, se estará a lo dispuesto por el citado artículo. — Artículo Décimo Quinto: — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado y el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$ 2.660.000 — Nº 21.965

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

LAS MERCEDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea del 11|5|82, José Eduardo Magrane, casado; y Teodoro Mariano Guillermo de Bary, ceden y transfieren a favor de los señores Eugenio de Bary, casado, argentino, comerciante, de 39 años, L.E. Nº 4.414.521, domiciliado en Av. Alvear 1773, 7º piso, Capital; y Juan Grenville Boote, casado, argentino, hacendado, de 51 años, L.E. 4.075.471, domiciliado en Parera 103, Capital, la totalidad de sus respectivas partes de interés que tienen y les corresponden en el capital comanditado de la sociedad por la suma total de $ 20.000. Los cesionarios realizan la presente compra por partes iguales. Se reforma el contrato adecuándolo a la Ley 19.550 en la siguiente forma: 3) LAS MERCEDES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Calle Posadas 1683, piso 1º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiaciones y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al Régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles, Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de viviendas, producción de animales para cría o consumo como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agropecuaria. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados desde el 25 de noviembre de 1964, fecha de su constitución. — 7) $ 350.000 que corresponden $ 349.700, al capital comanditario, dividido en 3.497 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100 por cada acción y $ 300 al capital comanditado. — 8) La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de Carlos Jerónimo Radziwill, Juan Grenville Boote y Eugenio de Bary. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los administradores en forma conjunta. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 21.942

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL OFICIO GRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro I. G. J. 12.442. — Por un día comunica su constitución: 1) Socios: Luis Oscar De Luca, C. I. P. F. 5.557.057, argentino, nacido el 11-9-44, casado, empresario, domicilio particular C. Alvarez 5666, Capital Federal; Lucía Juana Pilla, L. C. 9.991.178, argentina, nacida el 1º-2-44, soltera, empresaria, domicilio particular Acoyte 224, Capital Federal; Lucía María del Carmen Hotasagui de De Luca, L. C. 9.993.159, argentina, nacida el 10-7-42, casada, empresaria, domicilio particular C. Alvarez 5666, Capital Federal; Juan Angel Sagrera, C. I. P. F. 8.053.777, argentino, nacido el 13-11-25, divorciado, empresario, domicilio particular Acoyte 224, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento Privado de Constitución (contrato modelo I. G. J.): 26 de julio de 1982. — 3) Denominación Social: EDITORIAL OFICIO GRAFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Callao 563, 2º "C", Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Editar, imprimir, distribuir y|o comercializar, en todas sus etapas y modalidades revistas, periódicos, libros, folletos, de carácter y contenido científico, cultural, deportivo, temas de actualidad nacional e internacional; de actividades específicas por rama de actividad comercial, industrial o agrícola ganadera, sin ningún tipo de patrocinio, ya sea oficial o privado, a través de cámaras o asociaciones empresarias. El objeto también comprende, sin limitación alguna, la explotación publicitaria, en forma directa o asociada a terceros, de todos los espacios disponibles de las publicaciones que se editen. — 7) Capital Suscripto: $ 10.000.000, integrado en un 50 % efectivo. — 8) Administración: A cargo de todos los socios. — 9) Cargo que Ocupan: Gerentes. — 10) Uso de la firma: Indistinta. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$ 580.000 — Nº 21.796

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ESTUDIOS MODERNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 19 de agosto de 1982 se constituyó la sociedad CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ESTUDIOS MODERNOS S. R. L. — Socios: Hugo Alberto Favier, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 11.146.998, 1º-7-1954, 14 de Julio 10, Torre 3, piso 14, Dpto. 1º, Temperley, Pcia. Bs. As., y José Luis Pugente, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nro. 8.565.688, 11-8-1951, Viamonte 471, Dpto. 6, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al dictado de cursos de capacitación de idiomas, secretariado, taquidactilografía, contabilidad, administración, gravo y perfoverificación y en general cualquier otro que resulte de utilidad para la formación y|o complementación de personal especializado. Asimismo podrá editar, publicar y comercializar el material didáctico necesario para el dictado de dichos cursos. Los cursos serán dictados, en cada caso, por profesionales habilitados en la respectiva materia a dictar, según las leyes y reglamentaciones en vigor. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de financiación que no están comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra para la que se requiera el concurso público. Asimismo podrá establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Capital: Pesos 50.000.000, dividido en 50 mil cuotas. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio: Carabelas 281, 5º piso "D". — Gerentes: Hugo Alberto Favier y José Luis Pugente.

El Contador.
$ 640.000 — Nº 21.798

SWEATERS LOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Eduardo Bienati, argentino, 42 años, comerciante, L.E. 4.307.613, viudo, domiciliado en Nobel 580; y Miguel Angel Bienati, argentino, 29 años, contador público, D.N.I. 10.558.303, casado, domiciliado en Güemes 634; ambos vecinos de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 28|7|1982. — Denominación: "SWEATERS LOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Florida 470, 3º piso, oficina 304, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y confección de toda clase de prendas de vestir y tejidos de punto, con atribuciones para ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con el objeto social, así como dar y recibir tales productos y mercaderías en consignación. Podrá también adquirir, explotar y enajenar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción. — Capital: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, designádose a los constituyentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 460.000 — Nº 21.933

GEMILEO INMOBILIARIA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras otorgadas el 25|8|80 y 11|12|81 ante el escribano Miguel A. Saravi (h.), los socios de Gemileo Inmobiliaria, Comercial, Constructora y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron la designación de nuevo gerente y adecuación de contrato a la Ley Nº 19.550. — Denominación: GEMILEO INMOBILIARIA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1646, piso 11 de Capital Federal. — Plazo: Veinte años a contar del 23|7|65. — Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, explotación de toda clase de negocios u operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales por cualesquiera de los sistemas de propiedad individual, horizontal, colectivo o en condominio, incluyendo operaciones de administración, promoción, colonización, forestación, financiación, urbanización, pavimentación, subdivisión, loteos, fraccionamiento y realización de obras públicas mixtas o privadas de cualquier tipo y condición. — Capital: Setenta y dos mil pesos. — Administración: A cargo de los gerentes, señores don Raúl Alfredo Pech, don Arie León Wajnsztok y la señora Luisa Grozard de Balicki, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 460.000 — Nº 21.991

RAVAZZI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha primero de diciembre de 1980, por ante escribano Raúl Luis Mariani, Reg. 47 de Morón, los señores Tarcisio Ravazzi, Teresa Carminati de Ravazzi y Juan Ravazzi ceden y transfieren en favor de Amadeo Ravazzi, italiano, comerciante, de 36 años, casado en primeras nupcias con Marta Ester Charete, con C. I. Policía Federal Nº 5.556.340, domiciliado en Convención 347, planta baja, Haedo, partido de Morón y de Alejandro Ravazzi, argentino, comerciante, de 27 años, soltero, con D. N. I. número 10.927.530, domiciliado en Presidente Alvear 335, Haedo, partido de Morón, las cuotas sociales que le corresponden en la siguiente proporción: Juan Ravazzi, diez mil cuotas o sea el total que tiene. Teresa Carminati de Ravazzi diez mil cuotas o sea el total y Tarcisio Ravazzi ocho mil cuotas de un total de diez mil. Los cesionarios y el socio quedante modifican la cláusula quinta del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que tendrán el cargo de gerentes con todos los derechos y obligaciones establecidos por la Ley Nº 19.550, con facultades inclusive para nombrar apoderado general y especial pudiendo resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios extraños al giro social ni prestaciones o fianzas a favor de terceros, para obligar a la sociedad los socios gerentes deberán actuar cualesquiera de ellos de a dos conjuntamente.

El Escribano.
$ 520.000 — Nº 22.003

CASTRO y REGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en CASTRO y REGINI S.R.L., por instrumento privado del tres de agosto de 1982, el socio Jorge Héctor Regini, cedió las 4.000 cuotas sociales que tenía a su socio Carlos Alberto Castro, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 5.002.444, domiciliado en José Hernández 2430, Capital, y al señor Carlos Castro, argentino, casado, comerciante, L.E. 125.443, igual domicilio, quienes las adquieren en esta proporción: Carlos Alberto Castro, 3.600 cuotas; y Carlos Castro, 400 cuotas, por el precio total de $ 300.000.000, quedando el capital social así: Carlos Alberto Castro, 7.600 cuotas de $ 10 cada una: y Carlos Castro, 400 cuotas de $ 10 cada una. En el mismo acto se modificó la cláusula 5º del contrato social designándose socio gerente con uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad al señor Carlos Alberto Castro; la cláusula 6ª suprimiéndose la fiscalización social por ambos socios; la cláusula 7ª que queda redactada así: "Las cesiones de cuotas a terceros extraños a la sociedad se regirán por lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 19.550 y las relaciones entre los socios se regirán por lo establecido en el contrato y en general por lo dispuesto en el Capítulo I Secciones VI, VII y VIII de la referida ley"; la cláusula 8ª estableciéndose que las utilidades y pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales y la cláusula 9ª estableciéndose que la liquidación de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Alberto Castro quien queda designado liquidador.

El Abogado.
$ 440.000 — Nº 21.931

MONCLOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Por contrato privado del 23|6|1982, Amílcar Federico, Héctor y Oscar Ballada, cedieron y transfirieron 450 cuotas de capital que poseían en MONCLOA S.R.L., a Miguel Angel Núñez (160 cuotas) y Antonio Vicente Laveneziana (290 cuotas), en la suma total de $ 440.000.000. — Se modificó la cláusula: "Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Miguel Angel Núñez y Antonio Vicente Lavaneziana, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola con la firma indistinta de cualquiera de ellos y cualquiera sea la naturaleza del acto a realizar". — Quedan éstos como únicos socios.

El Gerente.
$ 280.000 — Nº 21.899

TESSEI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Adecuación de las normas del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550: 1) Designación Social: TESSEI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Domicilio Social: Avda. Corrientes 1585, piso 6º, Dpto. 24, de la ciudad de Buenos Aires. 3) Fecha del Instrumento de Adecuación: 1º de diciembre de 1981. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, urbanizacion, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos e industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos; b) De construcción: remodelación, construcción, ampliación, reducción, elevación, refacción, Mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización de loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Capital Social: se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto en especie, tales como herramientas y accesorios según detalle en inventario que han confeccionado a tal efecto y que firmado por separado integra el contrato, haciendo constar que la valuación de los mismos se ha determinado conforme precios de plaza.

El Socio Gerente.
$ 760.000 — Nº 21.971

LIMPIAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: LIMPIAMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Criseide Safira Scalamogna, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de enero de 1927, C. I. 10.790.432, domiciliada en la calle Pacheco 1982 de esta ciudad; Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1946, C.I. 7.953.797, domiciliado en Av. Rivadavia 2530, 2º piso, Dpto. "D", de esta ciudad y Andrés Fernando Estrems, argentino, soltero, contador público, nacido el 14 de junio de 1952, C.I. 5.765.351, domiciliado en Av. del Libertador 8440, de esta ciudad. Domicilio Legal: Caseros 578, Capital Federal. Objeto: El objeto de la sociedad será la reparación, pintado, limpieza e instalación de máquinas, motores, edificios, vagones de ferrocarril, calderas, grupos electrógenos y toda clase de "service", de todo tipo de embarcaciones nacionales y extranjeras, privadas y/o estatales y de establecimientos industriales y ferrocarriles, transporte marítimo y fluvial, amarraje de buques y peritajes, pesca general, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes y productos, máquinas, herramientas, neumáticos, repuestos, automotores y vehículos de cualquier naturaleza y características, registro y explotación de inventos, patentes y marcas, ya sea por sí o por cuenta de terceros, construcción, limpieza y reparación de toda clase de edificios, y compra y venta de inmuebles y automotores, Capital Social: $ 55.000.000 dividido en 5.500 cuotas de $ 10.000 cada una. Se aportan de la siguiente forma: Criseide Zafira Scalamogna, 1.650 cuotas; Juan Carlos Rodríguez, 1.650 cuotas; Andrés Fernando Estrems, 2.200 cuotas. Duración: 50 años a contar de la fecha de su inscripción. El 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General.

La Socia Gerente.
$ 640.000 — Nº 21.972

CREDIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: CREDIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Josefa Antonia Saveria Scalamogna, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de octubre de 1909, D.N.I. 2.989.329, domiciliada en José Evaristo Uriburu 338, noveno piso: Aldo Edelvio Iturbide, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1936, C.I. 4.918.464, domiciliado en José Evaristo Uriburu 184, 6º piso, Dpto. "B" y Pedro Elías Rodas, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1932, C.I. 10.759.095, domiciliado en José Evaristo Uriburu 338, piso noveno, de esta ciudad. Domicilio Legal: José Evaristo Uriburu 184, 6º piso, Dpto. "B", de esta ciudad. Objeto: El objeto de la sociedad será la reparación, pintado, limpieza e instalación de máquinas, motores, edificios, vagones de ferrocarril, calderas, grupos electrógenos y toda clase de "service", de todo tipo de embarcaciones, nacionales y extranjeras, privadas y|o estatales y de establecimientos industriales y ferrocarriles, transporte marítimo y fluvial, amarraje de buques y peritajes, pesca general, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes y productos, máquinas, herramientas, neumáticos, repuestos, automotores y vehículos de cualquier naturaleza y características, registro y explotación de inventos, patentes y marcas ya sea por sí y|o por cuenta de terceros, construcción, limpieza y reparación de toda clase de edificios, y compra y venta de inmuebles y automotores. Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Josefa Antonia Saveria Scalamogna, 1.500 cuotas; Aldo Edelvio Iturbide, 2.000 cuotas y Pablo Elías Rodas, 1.500 cuotas. Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción. El 30 de setiembre de cada año se practicará un Inventario General y Balance.

La Socia Gerente.
$ 620.000 — Nº 21.973

CONSTRUCTORA SERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Elías Senese, italiano, casado, de 44 años, C.I. 5.048.436, constructor domiciliado en Avda. Libertador 70, 6º 4, Capital Federal; Fernando Roche Sánchez, argentino, soltero, de 52 años, L.E. 1.823.324, arquitecto, domiciliado en Avda. Belgrano 4264, 1º piso, Capital Federal y Raquel Marta Irbarne de Traine, argentina, viuda, de 53 años, L.C. 0.109.435, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano 4264, 1º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de julio de 1982. — Denominación: CONSTRUCTORA SERO S.R.L. — Domicilio Social: Colombres 94, 1º piso, of. 8 y 10, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público y privado, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en inmuebles propios o de terceros. — Comerciales: La venta en propiedad horizontal de edificios construidos, la compra, venta de toda clase de inmuebles y la compra, venta de materiales para la construcción. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ciento sesenta millones de pesos ($ 160.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres.: Elías Senese y Fernando Roche Sánchez en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 21.833

MULTISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marcos Savransky, argentino, casado, de 54 años, C.I. 2.477.938, productor-asesor de seguros, domiciliado en Sarmiento 1986, 9º 54, Capital Federal y Norma Beatriz Saidacovsky, argentina, casada, de 49 años, C.I. 2.072.800, productora-asesora de seguros, domiciliada en Sarmiento 1986, 9º 54, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de julio de 1982. — Denominación: MULTISEG S.R.L. — Domicilio Social: Sarmiento 1986, 9º 54, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables en calidad de productores asesores de seguros. — Asimismo ejerciendo la función de organizadores de productores-asesores de seguros en un todo de acuerdo a la Ley número 22.400. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 400.000 — Nº 21.832

PETIT, URBANO MINERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 1º-7-1982, Alejandro Hugo Petit y Carmen de los Angeles Larray de Petit, cedieron y transfirieron, a favor de María Teresa Urbano, las 4.500 cuotas y 500 acciones que c|u. tenían en la sociedad PETIT, URBANO MINERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se formalizó por la suma de $ 5.000.000. — Los señores Raúl Alberto Urbano y María Teresa Urbano, en sus caracteres de únicos y actuales socios, reforman el artículo 5º del contrato social. — Quinto: La Administración y dirección de la sociedad estará y será ejercida por los socios Raúl Alberto Urbano y María Teresa Urbano como únicos gerentes con uso indistinto de la firma social. — Datos de la cesionaria: María Teresa Urbano, arg., soltera, 36 años de edad, comerciante, domiciliada en San Luis 3054, 2º p., Cap. Fed., L.C. 5.283.128.

El Escribano.
$ 240.000 — Nº 21.847

F. A. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso: F.A.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Jorge Raimundo Nieto, argentino, de 40 años de edad, casado, ingeniero, con C. I. Nº 4.444.722 de la Policía Federal; Marta Graciela Spiritelli, argentina, de 38 años de edad, casada, docente, con C. I. Nº 4.835.107 de la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Espinosa 2253 de esta Capital Federal. — 2) F.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Espinosa 2253, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todo tipo de grabados sobre metales u otro tipo de materiales con o sin aporte de materias primas. — 5) 30 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — 6) $ 400.000.000. — 7) Ambos socios en calidad de gerentes. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha de Constitución: 12 de julio de 1982.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 21.824

CARLOS E. GUILLOCHON Y HNO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Eduardo Guillochon, argentino, de 38 años, casado, comerciante, L. E. número 4.423.332, domiciliado en Avda. Cabildo 2950, Capital; Luis Alberto Guillochon, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.610.755, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Rogelio Antonio Emilio Guillochon, argentino, de 70 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.115.960, domiciliado en Juramento 2021, 3º piso, Dpto. H, Capital; Edgardo Mario Gille, argentino, de 40 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.046.369, domiciliado en Avda. Cabildo 219, 5º piso, Dpto. A, Capital; Héctor Finocchiaro, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.528.128, domiciliado en General Pinto 1175, 5º piso, Dpto. 2, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Héctor Abel Vallejos, argentino, de 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 8.258.482, domicialo en Entre Ríos 3221, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Daniel Moscufa, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. número 12.822.720, domiciliado en Avda. Cabildo 2950, Capital comerciante. — 2) Por escritura de fecha 15 de agosto de 1980. — 3) CARLOS E. GUILLOCHON Y HNO. S.R.L. — 4) Avda. Cabildo 2950, Capital Federal. — 5) El objeto principal de la sociedad será la administración de inmuebles, con los alcances fijados por la Ley Nº 13.512 (Propiedad Horizontal), su Decreto Reglamentario o por los de la norma legal que, en el futuro los sustituya o modifique. — 6) 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración y Dirección: A cargo de Carlos Eduardo Guillochon y Luis Alberto Guillochon con el cargo remunerado de Gerentes. — 9) Uso de Firma: A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Carlos E. Guillochon y Hno. S.R.L. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 560.000 — Nº 21.943

SAUSALITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE CONSTRUCCIONES

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Fernando Daniel Fernández, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 15 de noviembre de 1947, L. E. Nº 7.599.854, domiciilado en Paraguay 435, 5º piso, Dpto. 45, Capital Federal; Martín Eduardo Bortagaray, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 18 de agosto de 1946, L. E. Nº 4.555.938, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 4996, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal; Vicente Juan Carlos Tavella, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1943, L. E. Nº 4.427.858, domiciliado en Manuel Ugarte 3872, 3º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución e Instrumento: Por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1982. — 3º) Razón Social: SAUSALITO S.R.L. DE CONSTRUCCIONES. — 4º) Domicilio: Paraguay 435, 4º piso, Oficina 42, Capital Federal. — 5º) Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo obras viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edilicias, así como la realización de toda clase de obras públicas nacionales, provinciales y|o municipales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administraciones de inmuebles urbanos o rurales, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, inclusive la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 7º) Capital: $ 120.000.000, representado en 1.200 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8º) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 720.000 — Nº 21.952

TECNOSHOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Susana Carmen Pierrepont, argentina, de 59 años, empresaria, divorciada, D.N.I. 22.238, domiciliada en Maipú 872, piso 10, Capital; Susana Monti de Aberastury, argentina, de 36 años, empresaria, C.I. 4.465.512, casada, domiciliada en Patricios 1744, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 28 de julio de 1982. — 3) TECNOSHOR S.R.L. — 4) Calle Maipú 631, 2º piso, oficina 24, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la representación, compra, venta, locación, distribución, consignación, agenciamientos, corretajes, comisiones, peritajes técnicos, asesoramiento técnico, servicio técnico y reparaciones sobre todo tipo de productos, subproductos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, materiales y piezas en general de uso industrial y|o relacionados con sistemas de información, comunicación, sonido y en materia de geofísica, tecnología subacuea, investigación y explotación petrolífera, equipos y materiales para la lucha contra la contaminación ambiental, la actividad oceanográfica, comunicaciones submarinas, medicina, hiperbárica, electromedicina y medicina nuclear. Peritajes navales, marítimos y oceanográficos. Importación y exportación de servicios, representaciones, agenciamientos, transportes y fletamentos fluviales, marítimos, aéreos y terrestres. Turismo: Intermediación en la reserva de pasajes o locación de servicios en cualquier medio de transporte y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de agentes de viajes, inclusive la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago. Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, dar fianzas y garantías en negocios propios o de terceros. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Designan Gerentes: Susana Carmen Pierrepont y Eduardo Carlos David du Mutel de Pierrepont. — 9) El 31 de diciembre de cada año.

La Gerente.
$ 720.000 — Nº 21.939

CINENORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 12 de julio de 1982. — Socios: Pablo César Cavallo, casado, argentino, comerciante, nacido el 9 de junio de 1891, L.E. 198.468, domiciliado en Posadas 1120, de la Capital Federal, y María Rosa Tanoira de Lautaret, viuda, argentina, comerciante, nacida el día 30 de agosto de 1898, L.C. número 309.364, domiciliada en la Avenida Alvear 1917, Capital Federal. — Denominación: CINENORTE S.R.L. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sin perjuicio de ello, los derechos y obligaciones de los socios entre sí tienen efecto desde el día 1º de julio de 1982. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar toda clase de películas cinematográficas, video-tapes y máquinas de proyección, sonido, sus accesorios y repuestos; b) Adquirir total o parcialmente, el activo y pasivo de establecimientos y empresas, con fines similares, celebrar toda clase de contratos de representación y tomar participación en cualquier forma legal, en compañías o negocios que se relacionen con el objeto social; c) Exhibir películas, video-tapes, proyecciones, números de teatro y variedades. — Inmobiliarias: a) Adquirir, enajenar, permutar, arrendar, usufructuar, explotar y administrar bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Construir, dar o tomar en arrendamiento, sublocar, total o parcialmente y explotar salas y|o locales para la exhibición de películas cinematográficas y otros espectáculos públicos y locar o sublocar toda clase de locales comerciales, vinculados con el objeto social. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100 cuotas de $ 1.000.000 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, por partes iguales, integrando el 50 % de sus respectivas suscripciones, — Dirección y Administración: Pablo César Cavallo, Hebe Prola de Cavallo, María Rosa Tanoira de Lautaret y Jorge Oscar Martínez Tanoira, en carácter de gerentes. — Sé establece que uno cualquiera de los señores Cavallo o Prola de Cavallo actuarán juntamente con uno cualquiera de los señores Tanoira de Lautaret o Martínez Tanoira. — Para la representación de la sociedad ante ministerios, secretarías de estado, municipalidades, justicia municipal de faltas, tribunales y juzgados de cualquier fuero o juridicción, inclusive el laboral y en audiencias de conciliación y ante cualquier repartición pública nacional, provincial, municipal y empresas de servicios públicos, para la realización de todo trámite y gestión de carácter administrativo, será suficiente la intervención y firma de uno cualquiera de los gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 1.060.000 — Nº 21.856

LIBROCONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Cristina Ermelinda Barrios, argentina, soltera, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.386.647, domiciliada en Montevideo 665 de Capital y Gladys Ester Barrios, argentina, soltera, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.375.857, domiciliada en Pje. Logroño 5579, Capital. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Ambos Gerentes y el uso de la firma será indistinto. — Fecha del Documento: 30 de julio de 1982. — Plazo de Duración: 20 años. — Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año. — Domicilio: Montevideo 665, 6º 606, Capital Fed. — Objeto: Compra y venta de libros comerciales y artículos de librería, trámites de inscripciones de sociedades y rubricas de libros.

La Socia.
$ 200.000 — Nº 24.653

CINEVIDEO PRODUCCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Norberto Luis Neira, argentino, soltero, 38 años de edad, L. E. número 4.595.317, cinematografista, domiciliado en Avda. Maipú 1595, piso 20, D, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — José Luis Martinengo, argentino, casado, 41 años de edad, L. C. Nº 4.306.352, cinematografista, domiciliado en Directorio 86, 8º piso, A, Capital Federal y Oscar Horacio Pariso, argentino, divorciado, Art. 87 bis), 38 años de edad, L. E. Nº 4.399.656, cinematografista, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1271, piso 10, C, Capital Federal. — Denominación Social: CINEVIDEO PRODUCCION S. R. L. — Domicilio Legal y Administrativo: Directorio 86, piso 8, A, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial. Producir películas, videos y fotografías comerciales, documentales, largometrajes y cortometrajes; comprarlos, venderlos, distribuirlos, exportarlos, financiarlos, sea cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto dentro de la jurisdicción nacional como en el extranjero. — Capital Social: $ 63.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha del Documento: 4|9|81. — Dirección y Administración: Y el uso de la firma será de a dos en forma conjunta cualquiera de ellos, los mismos revestirán el carácter de Gerentes.

El Socio.
$ 360.000 — Nº 24.652

ACLARACION

JUAN RIO

S.R.L.

Se avisa por un día que aclarando el edicto Nº 17.120, publicado el 6 de agosto de 1982, la cláusula quinta queda redactada así: Quinta: El plazo de duración se establece en quince (15) años a partir del 1º de agosto de 1972", y con relación a JUAN RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado
$ 80.000.— e. 7|9 Nº 21.936 v. 7|9|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y empiaza a HORACIO ALBERTO KOHAN en autos: "Sursum, Coop. Arg. de Seguros c|Kohan, Horacio Alberto y otra s|ejecutivo", para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 210.000 e. 7|9 Nº 21.9?9 v. 8|9|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 en los autos caratulados "PINI LILIANA c|BASSO ARMANDO s|alimentos", cita al demandado a que comparezca a la audiencia del día 10 de setiembre a las 11 horas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 640 y 641 del Código de Procedimiento — Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 210.000 e. 7|9 Nº 24.716 v. 8|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CZAPSKI. — Publiquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Martín Amorortu, secretario.

$ 150.000 e. 7|9 Nº 24.334 v. 9|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|82.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, sita en Talcahuano 550, Piso 6º, cita y emplaza a VICENTE STAMATO, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Diomede de Nenciolini, Blanca R. c|Stamato, Vicente s| Concurso s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 270.000 e. 7|9 Nº 24.694 v. 8|9|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a la señorita GLADYS NOEMI OJEDA, para que en el término de diez días se presente en autos: "Ojeda, Rosa Haydée s|adopción", que tramitan por ante este Juzgado Civil Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 18 a mi cargo, a expresar lo que en derecho corresponda. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 105.000 e. 7|9 Nº 21.800 v. 7|9|82

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio Norte individualizada como sepultura 9 y 10 —Nº 76—, Sección 20, en los autos "Piña Juan A. c|Uthurralt T. y otro s|Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por un día por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 105.000 e. 7|9 Nº 21.810 v. 7|9|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por cinco días a don LEOPOLDO ZAINA a tomar intervención en el proceso; autos caratulados: "Consorcio Copropietarios Bolivia 1175 s|art. 623 bis Cód. Procesal" (Expediente Nº 19.250), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

$ 240.000 e. 7|9 Nº 24.684 v. 8|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a estar a derecho al codemandado don HUGO HORACIO GOMEZ, por quince días, para que tome intervención por si o por apoderado, y constituya domicilio, en autos: "Alegre, Luisa contra Schvarzman Rotbart, Jaime y otro sobre ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 270.000.— e. 7|9 Nº 21.839 v. 8|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada (h.), por el término de cinco días hace saber que con fecha 20 de agosto de 1982, se decretó abierto el concurso preventivo de JESSICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio constituido en Membrillar 311, piso 1º, 8. Fíjase plazo hasta el día 8 de octubre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores para el día 13 de diciembre de 1982, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.050.000.— e. 7|9 Nº 21.808 v. 13|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a RAUL OSCAR VALENTI, en autos caratulados "Lalor S. A. c|Valenti, Raúl Oscar s|ejecutivo", para que dentro del plazo del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 240.000.— e. 7|9 Nº 21.968 v. 8|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, Cap., comunica por quince días en autos "NEGROTTI, JUAN y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Número: 539026, expedido por el Banco Roberts, Casa Central, 25 de Mayo 258, con vencimiento el 2 de Julio de 1982 por importe de $ 160.000.000, tasa de interés 71 %, a la orden de: Juan Negrotti, y|o Fausto Negrotti, y|o Margarita Arrigoni.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.250.000.— e. 7|9 Nº 24.685 v. 27|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a NORBERTO VALERIO PEREZ FERRO y LEDA SCHNIR de SPIVAK, a que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos "Banco de la Provincia de Tucumán c|Pérez Ferro, Norberto Valerio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 210.000.— e. 7|9 N 21.884 v. 8|9|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a JOSE MARIA CASTRO RIGLOS, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Díaz, Leonardo O. c|Instituto Bioquímico Argentino S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 7|9 Nº 24.672 v. 7|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ DE DOVAL G. A. s|cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 30006120|8324, por la suma de $ 4.737.106 por un plazo de 30 días, con más la de $ 315.374, en concepto de intereses devengados, extendido por el City Bank de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Belgrano, con vencimiento el 19|7|79, y pagadero en la sede bancaria, Avda. Cabildo y Mendoza. Siendo su beneficiaria la Sra. Genara Alba Gómez de Doval. Autorizándose su pago transcurridos 60 días desde su última publicación. — Publíquense por 15 días a razón de una publicación cada 5 días con un total de 3 publicaciones. — El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "III. — Hágase saber esta providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días a razón de 1 publicación cada 5 días con un total de 3 publicaciones. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 330.000.— e. 7|9 Nº 24.627 v. 7|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TAMPICO S.R.L. — Síndico: Cont. Oscar Alberto Atelman, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 2227, piso 1º "8". — Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 1982, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 6 de diciembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 28 de diciembre del mismo año, a los fines que presente en informe general. — Asimismo señálase el día 15 de febrero de 1983, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas ,entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asímismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.048 v. 13|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, notifica a GUILLERMO ANGEL ALOE, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino c|Aloé, Guillermo Angel s|ejecutivo", a efectos de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Además se los intima para que en el plazo de 3 días adjunte título de propiedad del inmueble ubicado en la calle Corrientes 4347|49, 2º piso, depto. 7, Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — $ 150.000.— e. 7|9 Nº 24.637 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, notifica a JOSE SUMMER SASIN, la sentencia dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito Argentino c|Sasin, José Summer s|ejecutivo", ordenando llevar adelante la ejecución por la suma de $ 24.936.001 con mas sus intereses y costas. — Además se los intima para que en el plazo de 3 días adjunten título de propiedad del inmueble sito en Ferré 363, Ferré 337 y Magan 352, Partido de Lanús, según título lote 8, manzana c, lote 6 y 7 manzana c, lote 4, manzana c y lote 15 manzana c, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 150.000. —e. 7|9 N 24.638 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días el Concurso Preventivo de "CLOBERS S. A.; Síndico Otto Reinaldo Münch, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1982. — Señálase como fecha límite para el informe del art. 35 el 14 de diciembre de 1982, y para el art. 40 el 2 de febrero de 1983. Señálase la audiencia el día 23 de febrero de 1983 a las 8,30 hs. para la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Palacio de Justicia), Talcahuano 550, piso 2º.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.050.000.— e. 7|9 Nº 21.897 v. 13|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que en los autos caratu-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza: 7|9 - Vence: 9|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|82	DOMICIANA HERMIDA DE MANERO	21.648
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|8|82	JOSE BERDASCO	24.536
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|8|82	ALFREDO NUTILE y ANGEL ANTONIO NUTILE	24.552
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|82	JUAN RODRIGO	24.546
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|82	BLANCA CELIA GOMEZ DE PAPUCCIO	24.599
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|8|82	CARLOS RODOLFO ARISTARAIN	24.595
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|82	LUIS OTRANTO	24.584
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|82	AMELIA PERRETA DE VIAR	21.706
4	8	María del Carmen Aguirre	24|8|82	JOSEFINA GOMEZ DE BAINI	24.553
4	8	María del Carmen Aguirre	27|8|82	JAIME KAPLAN	24.598
5	9	Martín Amorortu	31|8|82	ANTONIO ALBERTO MACULAN	21.718
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|82	JORGE TOMAS DARCY	24.612
5	10	Alicia B. Alvarez	12|8|82	ARCANGELA BIONDI, VIUDA DE DOMINGO	21.726
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|82	MANUEL FAILDE	21.625
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|82	LUIS VACCARO	24.558
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|82	HIPOLITO TROIANO	21.654
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|9|82	CARMEN SUSANA SELIMAN DE HAIEK	21.646
8	15	Adolfo María Repetto	26|8|82	ANA SARA OLIVERA DE HUERGO y RAFAEL CARLOS HUERGO	24.589
10	19	Martín J. Durand	24|8|82	OSVALDO DE DONATO	24.593
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|82	ENRIQUE GASTON COURTADE	24.551
11	21	Julio Campos	18|8|82	MANUELA AVELINA VELIZ DE MAHIQUES	24.585
11	21	Julio Campos	26|8|82	LEONARDO JULIO HOSTENS	24.601
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|8|82	MAGDALENA CLARA ANDREU DE LAURORA	21.667
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|8|82	JOSE BUCCAFUSCO	24.605
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|82	MANUEL PURAS	21.705
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|82	ELENA MORICZ, VIUDA DE STEINER	24.556
14	28	Guillermo C. Mercado	30|7|82	ALEJANDRO JOSE o ALEJANDRO ROSO	24.603
15	29	José Eduardo Russo	26|8|82	EUDOSIA GORRITA DE SANCHEZ	24.613
15	29	José Eduardo Russo	25|8|82	BASILIO WINNICZUK	24.620
15	30	José Luis Gonzalez	31|8|82	RODOLFO RUBIN	21.657
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|82	ANGELA VIOLA DE SCIARRILLO	21.641
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	30|8|82	BIENVENIDO FLORENCIO ALONSO o FLORENCIO ALONSO	24.609
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|5|82	SALVADOR GIACCHI	21.734
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|82	LEA CHATAJEWICZ DE KLAJNPLAC	24.384
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|7|82	ORONZO LA GIOIA y GRACIA FLORENTINO DE LA GIOIA	24.600
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|8|82	HORACIO CARLOS HISCHE	24.571
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|8|82	ERNESTO PEDRO GAZZANIGA	24.570
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|9|82	ANTONIO FRANCISCO ARIGANELLO	24.607
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|8|82	HAYDEE ADELA TAGLIAFERRI DE FERNANDEZ OLLEROS y|o HAYDEE ADELA TAGLIAFERRI DE FERNANDEZ	21.623
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|82	NURI CARMEN FELISA SALVADOR DE TOMASINI	24.614
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|82	MANUELA PEREZ DE GONZALEZ y JOSE AMADEO GONZALEZ o GONZALEZ GIL	24.555
23	45	Félix G. de Igarzábal	20|8|82	ANTONIO LARA	24.582
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|82	ELVIRA CARLONI	21.666
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|82	ABRAHAM IGIL SISLIS y PAULINA GUIGUER DE SISLIS	24.615
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|8|82	SARA CHERÑAVSKY DE KOZUCH	24.591
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|82	MONICA QUIROS, VIUDA DE TABOADA	24.581
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|8|82	JOSE RAMON NAYA	21.745
27	54	Miguel Angel Secchi	31|8|82	MARIA ESTHER ESTRUGAMOU o ESTRUGAMOU DE BLAQUIER	24.615
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|82	ERMETE FERRARINI o HERMES GUIDO FERRARINI	24.611
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|82	JOSE BARBALACE	21.685
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|8|82	FRANCISCO BIENVENIDO ORONAO	24.578
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|82	IDEMO GABRIEL FRONTINI	24.563
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|82	SIMON SZUSTERMAN	21.717
30	59	Santiago González Balcarce	5|8|82	PEDRO SATAMATI y MARIA MUZILLO DE STAMATI	24.594
30	59	Santiago González Balcarce	19|8|82	JOSE BERSUSKY	24.619
30	60	Ester Riesel	31|8|82	ISABEL FEUNE DE COLOMBI DOMINGUEZ	21.698
30	60	Ester Riesel	18|8|82	MARIA CRISTINA JOSEFA PETRONA CAVALLER DE GONZALEZ	21.659

e. 7|9 Nº 2.197 v. 9|9|82

lados: "HYLAND, ALEJANDRO EDUARDO s|Cancelación de depósito a plazo fijo", Expediente Nº 10.453, que tramitan ante dicho Tribunal, ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 896.590, librado el 14 de octubre de 1981 por el Banco de Londres y América del Sud, a favor del señor Alejandro Eduardo Hyland, con vencimiento el 13 de noviembre de 1981, por la cantidad de $ 5.328.767 (cinco millones trescientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos). — Publíquese por tres días, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 210.000 e. 7|9 Nº 24.274 v. 7|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ORLANDO NICOLAS RAFFAELLI y AMABLE MARIA MORELLO de RAFAELLI, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Rafaelli, Orlando Nicolás y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 150.000 e. 7|9 Nº 21.821 v. 7|9|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Milevski Ianir Isaac s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a IANIR ISAAC MILEVSKI, C.I. Nº 7.092.068, y domiciliado en Humahuaca 4642, P.B. "1", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.051 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Bardon Chaure Ramón Coloman s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a RAMON KALMAN BARDON CHAURE, D.N.I. Nº 92.363.377, y domiciliado en Bermúdez 2225, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Airse, 27 de agosto de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.052 v. 7|9|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a HEDY JOSEFA MABEL NARDI de PASKAVAN, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Nardi de Paskavan, Hedy Josefa Mabel s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buencs Aires, 27 de julio de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 150.000 e. 7|9 Nº 21.822 v. 7|9|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Paraná 380|86, piso 9º, notifica a TRANSPORTES XX DE SEPTIEMBRE LINEA 125 y TRANSPORTE VERSALLES S.A. LINEA 119, la siguiente sentencia recaida en los autos caratulados: "Ramos, Félix c|Signorelli, Carlos Horacio y otros s|Sumario": "Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Por lo expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 163 del Código Procesal, Arts. 1.109, 1.113 y concordantes del Código Civil y consideraciones de hecho y derecho desarrollados, — Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda y condenando a Rubén Darío López y la Empresa 20 de Septiembre S.A. a pagar al actor —solidariamente— en el término de 10 días hábiles, la suma de pesos veintiocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos veinte, con más intereses calculados en la forma indicada en el considerando pertinente y las costas del juicio. — 2) Rechazando la demanda intentada contra Carlos Horacio Signorelli y Empresa Línea 119 S.A.C., con costas a cargo del actor. — 3) Regulando los honorarios del letrado patrocinante del actor, Dr. Héctor Martín Christin, en la suma de tres millones ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos ($ 3.174.500); los del letrado patrocinante del codemandado Signorelli, Dr. Juan José Bosch en la de un millón quinientos ochenta y siete mil doscientos veinte pesos ($ 1.587.220); los de la Dra. Felisa Lucía Contarino, en su carácter de letrada apoderada de la citada en garantía, en la de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 4.445.000), (Arts. 3, 6, 7, 9, 19, 22, 37, 39 y 47 de la Ley 21.839). — Hago expresa mención que regulo el mínimo del arancel en razón de que las partes no han hecho uso del derecho que les acuerda el Art. 495 del Código Procesal, , Atendiendo a la extensión, complejidad y eficacia de la tarea desarrollada, así como la influencia que sus conclusiones tuvieron para la dilucidación del conflicto y considerando que los honorarios de los peritos deben guardar una adecuada proporción con los de los demás profesionales intervinientes a lo largo del proceso. Conf. C.S.J.N. Fallos 245; 139; 256; 232; 260: 14, 261: 223; 278: 58), fijo los correspondientes al Dr. Augusto Guillermo Dejean en la suma de un millón ciento veinte mil pesos ($ 1.120.000). — Notifíquese, devuélvase —mediante oficio— la causa penal agregada y oportunamente archívese. — Fdo.: Raúl O. Tettamanti, Juez". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. El Secretario.

e. 7|9 Nº 4.049 v. 8|9|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, cita por diez días, a partir de la última publicación, a JOSE M. BOTTINO, en los autos caratulados: "Sursum, Coop. Arg. de Seguros Ltda. c|Bottino, José y otro s|Sumario", Expte. 179.856, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 210.000 e. 7|9 Nº 21.978 v. 8|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso de San Martín. — Expte. Nº 5.262. — San Martín, 17 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE ANTONELLI, nacido el 5 de mayo de 1920, en Carpinone, Campobasso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.484.772, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Carapachay 8545, de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 17 de junio de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|9 Nº 4.053 v. 7|9|82

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. 4.682. — San Martín, 4 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: MIGUEL WILCZYK, nacido el 16 de junio de 1903 en Bouszow, Galitzia, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 1.210.228, otorgada por Pol. Fed., y con domicilio en la calle Franklin 949, de Villa Martelli, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 4 de junio de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|9 Nº 4.054 v. 7|9|82

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. 54.107. San Martín, 30 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don BUSCATO CAMES CARLOS WASHINGTON, nacido el 4 de noviembre de 1939, en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.300.612, otorgado por Registro Nac. de las Personas, y con domicilio en la calle Pizurno 825, de 1º "G", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 7|9 Nº 4.055 v. 7|9|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la publiccaión del presente a CIRILO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 25 de agosto de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.050 v. 7|9|82

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 26|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|RAMON TRINIDAD POZZI y Otro s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Dto. Mandisoví, lugar ex-campo La Matilde. Lote 6b, con una superficie de 3 ha, 41 as, 78 ca, y los siguientes límites y linderos: Lote 1: Noroeste: Línea alambra rumbo sur 13º48'24" oeste, de 348,97 m, lindando con chacra 340 de José Debona; Suroeste: Línea alambrada rumbo sur 45º48'18" este, de 15,58 m, lindando con lote 6 de Luis Stivanello; Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno de Bartolomé Panozzo; Noreste: Línea alambrada rumbo norte 45º43'06" oeste, de 228,30 m, lindando con lote 5 de Fermín Isidro Calgaro. — Publíquese por cinco (5) días.

Concepción del Uruguay, 21 de junio de 1982. — Florentino V. García, secretario.

$ 1.575.000 e. 7|9 Nº 21.858 v. 13|9|82

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Parra Jorquera, Juan Arnaldo s|naturalización" expte. Nº 765, año 1981, ha sido acordada la naturalización argentina a don JUAN ARNALDO PARRA JORQUERA, por resolución de fecha 19 de agosto de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 27 de agosto de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Giancaglini, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.060 v. 7|9|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini hace saber que en los autos caratulados: "Cárdenas Maichil, Elías s|Naturalización", Expte. Nº 236, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don ELIAS CARDENAS MAICHIL, por resolución de fecha 22 de junio de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 27 de agosto de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.061 v. 7|9|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Jurecki, Estanislao Félix s|Naturalización", Expte. número 271, año 1981, ha sido acordada la naturalización argentina a don ESTANISLAO FELIX JURECKI, por resolución de fecha 6 de julio de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 27 de agosto de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.062 v. 7|9|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Ampuero Guzmán, Leonor s|Naturalización", Expte. Nº 55, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a doña LEONOR AMPUERO GUZMAN, por resolución de fecha 15 de julio de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 27 de agosto de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.053 v. 7|9|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Ulloa Navarro, Manuel Jerónimo s|Naturalización", Expte. Nº 341, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don MANUEL JERONIMO ULLOA NAVARRO, por resolución de fecha 13 de agosto de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 27 de agosto de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.034 v. 7|9|82

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro — Expte. Nº 560 — General Roca, 2 de agosto de 1982. ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización como argentina a doña MARIA MABEL LEON, hija de Héctor Saúl León y Petronila Arriagada, nacida el 11 de noviembre de 1945 en Col. Ranque, provincia de Malleco, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Choele Choel. ... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 2 de agosto de 1982. — Carlos V. Cacubsohn, secretario.

e. 7|9 Nº 4.065 v. 7|9|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 579. — Neuquén, 8 de julio de 1982. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña HELIADA GONZALEZ BELLO, nacida el día seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, en Nueva Imperial, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don José González y de Rosa Ester Bello, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D.N.I. Nº 92.235.868 (p|Extranjeros), domiciliada en casa Nº 18, Barrio El Progreso de esta ciudad de Neuquén, capital. ... Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén 27 de agosto de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.056 v. 7|9|82

Juzgado Federal de Neuquén — Expte. 140 — Neuquén, 28 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña FRANCISCA DEL CARMEN HIDALGO LUENGO, nacida el día 26 de octubre de 1929, en Cunco, provincia de Cautín, República de Chile,

hija de don Santiago Hidalgo Luengo, Francisca Luengo de Hidalgo, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 24.950 (Policía del Neuquén), domiciliada en calle Don Bosco Nº 749 de esta ciudad de Neuquén capital. ... — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 26 de agosto de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 7|9 Nº 4.057 v. 7|9|82

Juzgado Federal de Neuquén — Expte. 542 — Neuquén, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LILA VICTORIA OLIVA PEREZ nacida el día 11 de abril de 1930 en Recoleta, provincia de Santiago, República de Chile, hija de don Eusebio Oliva, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. número 4.890.945 (Policía Federal), domiciliada en Barrio 14 de Septiembre, casa Nº 122 de esta ciudad de Neuquén. ... Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 27 de agosto de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 7|9 Nº 4.058 v. 7|9|82

Juzgado Federal de Neuquén — Expte. 281 — Neuquén, 7 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia otorgar la naturalización argentina a doña GRAMILIA INZUNZA SOTO, nacida el día 29 de marzo de 1945, en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Nicanor Inzunza Soto, de estado civil casada, de profesión empleada, con D.N.I. Nº 92.209.740 (p|extranjeros), domiciliada en Barrio Limay, calle Don Bosco III, lote 82 de esta ciudad de Neuquén. ... — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 27 de agosto de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 7|9 Nº 4.059 v. 7|9|82

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días a los acreedores de MADERAS Y VIVIENDAS LAGO FAGNANO S.R.L. (ex CAMI, Cía. Argentina de Maderas Industrializadas S.R.L.), la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 3 de diciembre de 1982 para que soliciten la verificación de sus créditos (Arts. 33 y siguientes, Ley 19.551), exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Alfredo Iglesia, con domicilio en Intevu XIII, Casa 18, Ushuaia. — El día 23 de marzo de 1983, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Hotel Canal de Beagle, sito en Maipú esq. 25 de Mayo, de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.
Ushuaia, 24 de agosto de 1982. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
$ 1.050.000 e. 7|9 Nº 21.863 v. 13|9|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días, en los autos: "DIAZ DE PEREZ, ANGELA MARIA, c|PEREZ, MAXIMO, sobre divorcio, separación de bienes, tenencia", Expediente 13.031|1965, que el martillero Francisco de la Fuente rematará, en el local calle Cangallo 1233, de la Capital, el día 15 de setiembre, a las 16.30 horas, la propiedad Pablo Araguati 436, entre Yatasto y Falucho del Pueblo Grand Bourg, partido de General Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), frente a la plaza Fuerza Aérea y a cuatro cuadras de la estación, compuesta de tres habitaciones, baño y cocina. Base pesos 23.021.332, al contado 8 %. Comisión 3 %. Superficie del terreno 570 mts2. — Puede visitarse diariamente. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Adeuda por Impuestos de la Provincia de Bs. As. pesos 812.717 hasta 1980, según informes de fs. 160. — Según informe del martillero el estado del bien es óptimo y está ocupado por la señora Díaz de Pérez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 810.000 e. 7|9 Nº 24.649 v. 9|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "MARX, JORGE F., c|SOIFER, DE MATHOV, HAYDEE, y otros, s|ejecutivo" (Exp. Nº 44.443), que e lmartillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 10 de setiembre de 1982, a las 14.30 horas, la Unidad Nº 28 o Depto. "C", del 7º piso del edificio calle Pringles 722, entre Sarmiento y Corrientes. Sup. tot. 53,07 m.c. Porc. 2,84 % (Sup. cub. 47,57, semicub. 2,33 y balcón 3,17). — Ocupada por el señor Samuel Boris, como propietario. — Visitar de 15 a 18. Base $ 46.847.443. Seña 10 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 300.000 e. 7|9 Nº 24.639 v. 8|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, que en el juicio: Expediente Nº 46.888|81: "DEMESTRI CELLIER, ANDRES FELIPE, c|ACUÑA, GERMAN y otro, s|ejecutivo" que el martillero D. Horacio Ferro Lüchter rematará, el día miércoles 15 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Libertad 349, entre Sarmiento y Avda. Corrientes, de Capital Federal, primer piso, unidad número 131, Matrícula 14-723 131 —Local número 59 de la Galería—. Superficie superpuesta interior de 6,68 m2. El inmueble se encuentra ocupado por su actual propietario. Expensas comunes del total del edificio 0,37 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 9 de setiembre de 1982. — Base $ 46.790.612, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 % y el cinco por mil sellado de Ley parte compradora. Todo en efectivo. Por informes. Corporación de Rematadores y en el local de la galería, a partir del 9 de setiembre de 1982.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 600.000 e. 7|9 Nº 21.837 v. 8|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "RAPOPORT, OSVALDO SERGIO, c|CASTELVECCHIO SOCIEDAD DE HECHO, DE JORGE ANTONIO PISCICELLI y OSMAR R. GONZALEZ, s|eje." (Expte. 147.035|81), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 10 de setiembre de 1982, a las 14 horas en Guaraní 324, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12, los siguientes bienes: Un escritorio madera tapa fórmica, 2 caj. — 1 sillón girat. y 2 sillas tapizadas cuerina. — Un espejo con seis portalámparas bronces de madera. — Cinco lavatorios mesada mármol, distintos colores. — Cinco espejos pared ovalados, dist. colores. — Un toldo exterior azul. — Una estantería metálica regulable azul. — Un juego grifos y canilla figura dragón — Dos grifos y canilla figura cisne. — Nueve apliques distintos tipos c|tulipa. — Once bachas (1 de bronce). — Un escritorio fórmica laminado en plástico, tres cajones. — Un mueble tipo modular madera 6 puertas, 4 caj., 3 est. — Cuatro lámparas colgantes con tres tulipas c|u. — Una máquina escribir portátil Olivetti modelo Lettera 22. — Una máquina calcular Rockwell Nº 470 P|D eléctrica. — Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 % — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 630.000 e. 7|9 Nº 21.912 v. 8|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría 40, comunica por tres días que el martillero José Roberto Mendiondo y en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A., c|FERRANTE, ALFREDO PABLO, y otra, s|ejec. ,Expte. 7.773|80", rematará, el 28 de setiembre de 1982, a las 16, en Paraguay 2067, piso 1º, Capital, y en donde se amplían detalles, el lote baldío de 735,02 ms2 ubicado en la Circunscripción 3a., Sec. Rural, Parcela 285 "h". Subparcela 425 y dentro del Country Club Los Cardales, Pdo. de Campana (Bs. Aires), con la base de $ 26.122.253 (Deudas por expensas comunes e intereses según autos de fs. 110 de abril de 1982, y a igual fecha deudas por impuestos inmobiliarios de $ 481.637. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, al contado y efectivo. — El que resultare adjudicatario deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Emilio Lozada, secretario.
$ 585.000 e. 7|9 Nº 21.969 v. 9|9|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "JUAN MANUEL S.R.L., s|quiebra Incidente Concurso Especial Banco del Río de La Plata S. A., s|ejec. prendaria", Expte. 10.105|82, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará, el día 24 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Una máquina para armar y centrar calzado marca CADI Nº 110.127 modelo neumático, y una máquina para armado de bases de calzado marca CADI Nº 141.125 modelo neumático (ambas en perfecto estado de funcionamiento). — Base $ 143.417.653, por las dos máquinas juntas. Comisión 10 %. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 16 horas, en la sucursal Banco Río de la Plata, sito en la calle Rivadavia 5173|77, Capital.
Buenos Aires 2 de setiembre de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 420.000 e. 7|9 Nº 21.908 v. 8|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nac. de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., c|SANTA MARIA S.R.L., s|ejecución prendaria. Expte. 16.662", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de setiembre de 1982 a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Suzuki, tipo Jeep de dos ptas. modelo LJ80 con motor Suzuki número 126128, chasis marca Suzuki número LJ80 114895, Dominio Nº C-973.553 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 17.597.300, al contado. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
$ 495.000 e. 7|9 Nº 21.890 v. 9|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Ins. Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S.A. DE A. PARA FINES DETERMINADOS, c|SALOMON, VICTOR E., s|ejecutivo prend. Expte. 146.608", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 22 de setiembre de 1982, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: de 12 30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12, año 1978, motor Nº 3521827, chasis Nº 925-11421, Dominio: 386.518, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 19.080.684, al contado. — Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado el saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$ 390.000 e. 7|9 Nº 21.870 v. 8|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 hace saber por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|DIAZ, ALEJANDRO ELIBER y otra s|ejec. hip.", Expediente Nº 147.816, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 13 de setiembre a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital el inmueble sito en Avenida 75, entre las calles 30 y 28 (casi esquina calle 28, al lado despensa), de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires,. Nomencl. Catast. Circ. I, Secc. F, Quinta 210, Manz. 210 c, Parcela 19, Partida Nº 38.635. Mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie total 300 metros cuadrados. El inmueble tiene aprox. 120 metros cuadrados cubiertos y una antigüedad aprox. de 4 años, consta de: Living y Comedor en desnivel; 3 Dormitorios; 1 Baño; 1 Toilette; Lavadero; Cocina; Patio; guardacoche; muy buen estado de conservación. De acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario: La venta se hará libre a ocupantes. — Base $ 883.350.961. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de setiembre en el horario de 14 a 18 horas. Adeuda: Imp. Inmob. pesos 3.533.346; Imp. Munic. $ 10.103.573. Tasas Inmob. $ 2.916.636. Cobr. Inmob. $ 7.193.972.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 945.000 e. 7|9 Nº 21.911 v. 9|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días, en autos: "BANCO CABILDO S. A. c|KHASKI, CESAR RAUL y otro s|ejecución prendaria. Expediente 137.413", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1980, motor Nº 5169279, carrocería 908—43389, Dominio C.1.047.592, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos 29.492.624, al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 495.000 e. 7|9 Nº 21.881 v. 9|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MILLER, LEONARDO JORGE s|ejecución prendaria — Expediente 185.[illegible]", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12 Break, año 1978, motor número 3.25112, serie 926 — 06868, Dominio W—050.357, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 14.782.928, al contado. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 390.000 e.7|9 Nº 21.878 v.8|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, piso 7º, comunica por tres (3) días en autos "FINANCORD CIA. FINANCIERA S. A. c|ABBATIZZI, JUAN PABLO s|ejecución prendaria", Expediente Nº 179.491|81, que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el automotor usado tipo furgón, con ventanas y cinco puertas, modelo 600 año 1981, Subaru, motor Subaru ex 23—655086, chasis Subaru K8 71072894, Dominio B. 1.799.736. Base: $ 14.216.000. Seña 30 por ciento a cuenta de precio. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley. El bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas en la calle Diego Pombo 4441 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires y su entrega, se halla sujeta a la aprobación judicial de la subasta. El informe de la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia de Buenos Aires dice así: "falta documentación, liquidación invalida". El automotor se remata en el estado en que se encuentra, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Norma Rosa Abou Assali, secretaria.

$ 810.000 e.7|9 Nº 21.909 v.9|9|82

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|FERNANDEZ, ROBERTO JOSE y otra s|ejecutivo prenda. Expediente 203.523", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, motor Nº 3559371, chasis Nº 924 — 34327, Dominio: R.059.088, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 29.287.940, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bién se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial y si aún no hubiere postores con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

El Secretario.

$ 450.000 e.7|9 Nº 21.877 v.8|9|82

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días en autos: "TUTELAR CIA. FINANC. S. A. c|SANTA MARIA S.R.L. s|prenda. Expediente Nº 149.330", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16 30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Mitsubishi modelo Galant GS 1600, tipo sedán, 4 puertas, año 1979, con motor marca Mitsubishi Nº 2N48626, chasis Nº A121 A4700726, Dominio C.973.425, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos 34.797.327 al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de1982. — La Secretaria.

$ 330.000 e.7|9 Nº 21.879 v.8|9|82

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|POGGI, CRISTIAN s|ejec. prend. Expediente 35.642", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1980, motor Nº 3601315, carrocería número 924 — 55551, Dominio C.1.073.574, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 22.888.730, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 390.000 e.7|9 Nº 21.876 v.8|9|82

Nº 46

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ARMANDO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|SANTA MARIA S. R. L. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 41.317, que el martillero Carlos Francisco Martínez Figueroa rematará el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15 y 30, en el lugar en donde se encuentran depositados los bienes, calle Avenida La Plata 2941, Capital Federal, las siguientes unidades: a) Un automotor chasis con cabina marca Dodge, modelo DP—800 175, del año 1980, con motor marca Perkins Nº P. A. 6472515, chasis o bastidor marca Dodge Nº A 18D00009F, patente Nº C-973.930; b) Un automotor chasis con cabina marca Dodge, modelo DP—800 175, año 1980, con motor Perkins diésel Nº P. A. 6472492, chasis Nº A 18D00010F, patente Nº C—973.931; c) Un automotor chasis con cabina marca Dodge, modelo DP—800 175 del año 1980, motor Perkins diésel Nº P. A. 6472193, chasis número A 18D00002F, patente Nº C—973.932; d) Un automotor chasis con cabina marca Dodge, modelo DP—800 175, del año 1980, con motor Perkins diésel Nº P.A. 6471570, chasis Nº A 18D00005F, patente Nº C—973.933. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Base $ 254.039.670 por cada unidad. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería de los automotores es a cuenta de quien resulte comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 1.035.000 e.7|9 Nº 24.656 v.9.9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL TOPELBERG DE GOLDIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 150.000 e. 3|9 Nº 22.927 v. 7|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 4|8|82.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, notifica a todas las partes y acreedores en expediente "Prat Locrouts Alberto s|concurso civil" la parte pertinente dispositiva del proveído de fs. 1447: "Buenos Aires, julio 5 de 1982 ... haciendo uso el infrascripto de las facultades que le confiere el art. 36 del Código Procesal, señalo la audiencia del día ..., a la que deberán comparecer todas las partes y acreedores. Notifíquese personalmente o por cédula ... Alejandro C. Molina, Juez" y la del de fs. 1457: "Buenos Aires, agosto 6 de 1982 ..., designo a los mismos fines y efectos la del día 15 de setiembre de 1982, a las 11 horas. ... Alejandro C. Molina, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — A. M. G. de Durañona y Vedia, Secretaria.

$ 420.000 e. 6|9 Nº 21.894 v. 7|9|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, del Dr. Luis José Carballido; cita y emplaza a doña ANGELA ANTONIA SCHIAVINO, para que comparezca a contestar demanda y estar a derecho, en autos "Zullo, Juan Nicolás c|Schiavino, María C. s|Cumplimiento de Contrato", dentro del término de 10 días, contados a partir de la última publicación: bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que la represente en los referidos autos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Luis José Carballido, Secretario.

$ 270.000 e. 6|9 Nº 24.577 v. 7|9|82

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA IRENE IANNUZZI de DI NOIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Ana M. Beneventano, Secretaria.

$ 150.000 e. 6|9 Nº 24.068 v. 8|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8|82 al 31|8|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. Comercio Nº 1, Sec. Nº 2, en autos "BUDA, A. c|CORPREND s|sumario" decretó la cancelación certificado depósito a plazo fijo transferible número 02-33253 por $ 4.382.904, con vencimiento 16|4|82, emitido el 12|3|82 por Corprend S.A., Tucumán 612, Capital. Oposiciones por 60 días. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$ 1.055.000 e. 25|8 Nº 24.018 v. 14|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2813500961, emitido por el Bco. Citibank N.A. (Suc. Flores), por pesos 108.754.435. Titulares: María Mercedes Cajigal de Vacchiano y Francisco Vacchiano, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.800.000 e. 19 8 Nº 18.931 v. 8|9|82

Juzgado Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de GINGY S.A. Expediente Nº 49.871. Síndico Dr. Jorge Casas, domiciliado en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "C", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 21 de febrero de 1983, a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7). d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. (art. 107).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Trama secretario.

e. 2|9 Nº 3.979 v. 8|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelacón", se ha ordenado la cancelación del siguiente pagaré: librado en Buenos Aires, el 3 de abril de 1978, por un importe de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones), a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista, por Arroyo Grande S.A. y Emilio Gaberione S.A.I.C. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del pagaré cancelado una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 31|8 Nº 3.920 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) c|AGROCONTINENTAL S.A. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos librados por la firma Agrocontinental S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: 1) pagaré librado el 1º de febrero de 1978, con vencimiento a la vista por $ 770.000.000 (doc. Nº 50.947); 2) pagaré librado el 1º de noviembre de 1978, con vencimiento el 22 de octubre de 1980 por pesos 1.300.000.000 (doc. Nº 52.187) y pagaré librado el 23 de noviembre de 1978 por $ 78.000.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1980, siendo el domicilio de pago de todos ellos el de la calle Florida 253, piso 4º "K" de esta Capital, no registrando endoso ninguno de ellos. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|8 Nº 3.921 v. 20|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos "MASSI HECTOR RAUL s|cancelación" se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible librado por el Bank of América, Nº 17.438 con vencimiento el 14 de abril de 1982 por un importe de $ 75.504.110 por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Ergilia A. González Vergara, secretaria.

$ 2.025.000.— e. 2|9 Nº 21.301 v. 22.9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en la quiebra de CIMARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores acreedores que la liquidadora ha presentado un proyecto de distribución complementaria, consistente en el 0,2137% del capital actualizado de todos y cada uno de los acreedores.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, Secretario.

e. 6|9 Nº 4.024 v. 7|9|82

Nº 5

Por cinco (5) días el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio E Meincke, a cargo del Juzgado Nº 5, con asiento en Diagonal Norte Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, en los autos "FRANCISCO LOFFREDO NASTI SACI s|quiebra", que se tramitan por la Secretaría Nº 10, del Dr Gerardo G Vasallo, se comunica: Fijar el plazo hasta el día 28 de octubre de 1982, para que los acreedores soliciten la pertinente verificación ante el Sr Síndico Liquidador, contador Tomás Annuasi, en su estudio, calle Lavalle Nº 1672, 8º piso, oficina 43. Fíjase el día 19 de noviembre de 1982, para la presentación por el mismo el informe previsto en el art 35 de la Ley Nº 19551 y el día 13 de diciembre de 1982, el informe dispuesto por el art. 40, del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.125.000 e. 6|9 Nº 21.704 v. 10|9|82

Juzgado Comercial Nº 5 del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo Vassallo, cita y emplaza por 60 días, a posibles interesados en saber, en que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 22.818, de que era titular el Sr. LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454, vencido el 28|3|79, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo, a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 2.700.000 e. 27|8 Nº 20.202 v. 16|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "MEDO-

VOY, JAIME MEYER y otras s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cert.f·cado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco del Oeste S.A. sito en la calle San Martín 128, Capital, bajo el numero 002095 con fecha 5|3 82, vencimiento el 3 6|82, por un monto total incluido intereses del orden de USS 26.277, a nombre de los Sres. Jaime Meyer Medovoy, Ida Dal Aglio e Hirma Dal Aglio. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 23.997 v. 14|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ONECOR S.A.C. e I. Sindica Silvia Moore, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 11º, oficina 1111 a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1982. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado el 22 de diciembre de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de concursos.

Buenos Aires 25 de agosto de 1982. — Federico Gigena Basombrio, Secretario.

$ 1º|9 Nº 3.941 v. 7|9|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a "INGENIERIA SIGMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Augspach, Enrique Alberto c|Capital Compañía de Seguros Sociedad Anónima c|Ingeniería Sigma S.R.L. y otros s|ordinario s|tercería de dominio de mejor derecho", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 300.000 e. 6|9 Nº 24.590 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos "CANSINOS, JESUS SEVERO s|Cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Jesús Severo Cansinos, Nº 524.027 del Banco Continental por pesos 5.090.213, autorizándose el pago para después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 18|8 Nº 18.712 v. 7|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "IVANOFF, JORGE PEDRO". Fijándose hasta el día 28 de setiembre de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contadora Sara Hilda Taper, con domicilio en Pasteur 572, 6º "A", Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 26 de noviembre de 1982, a la hora 9, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 975.000 e. 3|9 Nº 24.548 v. 9|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PEREIRA DE PISTOCHI, MARIA ELENA y otra s|cancelación certificado de depósito", se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1982 .. decrétese la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 2820086320, del Banco City, convencimiento el 8-2-82, por un importe de $ 20.000.000. Autorízase el pago de los mismos para un vez transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. ... Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial".

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.700.000 e. 6|9 Nº 21.663 v. 21|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 3 9. Vence: 7 9 82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|82	ERNESTO EMILIO HUMANN	24.458
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|82	SANTIAGO ANDRES JACINTO COLATTO	21.145
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|82	LILIA MARIA ALISCIONI	21.264
2	4	Horacio Roberto Granero	24 8|82	ANTONIA FELICITAS JUANA LUISA MARIA ACCOMAZZO DE GAGLIARDONE Y CESAR ALEJANDRO PEDRO JUAN GAGLIARDONE	24.394
2	4	Horacio Roberto Granero	4|8|82	ANTONIO FERNANDEZ	21.171
2	4	Horacio Roberto Granero	24|8|82	SERAFIN RENDO	24.473
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|8|82	MATILDE GOTELLI DE TUYMANS	21.185
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10 8 82	AGUSTIN PIEDRAS	21.327
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|82	NESTOR ALBERTO ALVAREZ	24.409
6	11	Hugo Carrillo	29|8|82	FELIPE GAMBINO	21.201
6	11	Hugo Carrillo	19 8 82	JUAN JOSE SOLARI	21.285
6	12	Luis Alberto Dupou	12 8|82	MAXIMA SOSA DE BRETON	21.170
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|8|82	EDUARDO ALBERTO CABRERA	21.154
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|8|82	ANTONIO BRAVO	21.172
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|82	IVANO PASTOCCHI	24.427
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27 8 82	IRENE PEREZ DE CANALES	21.343
8	15	Adolfo María Repetto	24|8|82	JAIME CIDRE	24.445
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|82	VALENTINA ISABEL AMOSSO O VALENTINA ISABEL AMOSSO DE DE PETRINI	21.148
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8 82	ARMANDO SEVERINO PEREZ MILLAN	21.342
9	18	Ernesto D. Julián	26 8|82	PASCUAL DIOVISALVI	24.446
9	18	Ernesto D. Julián	25|8|82	MARIA EUGENIA MARTINEZ DE BESIGNANO	21.272
10	19	Martín J. Durand	20|8|82	ALBERTO MAXIMILIANO ABERASTURY	21.190
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|82	JOSE TROPPOLI	24.474
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11 82	LADISLAO MAURO IGLESIAS	24.465
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	19|8|82	NICOLAS ANGEL ALEJANDRO SATURNO	24.416
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	24|8|82	MANUELA FERRADAS Y VICTOR MANUEL ZAFFARONI	21.255
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	23 8 82	LUIS OSCAR ZAFFARONI	21.256
12	23	Irene Martínez Alcorta	23 6 82	SERAPIO SEGUNDO JIMENEZ	21.146
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|8|82	JORGE MARAI	24.463
12	24	Ezequiel E. Goitia	26|8|82	JOSE JESUS CORRAL	21.150
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|8|82	ISABEL ORTEGA DE PAZOS	24.422
12	23	Irene Martínez Alcorta	24 8 82	GUILLERMO JOSE MARIA LOIACONO	21.161
13	26	María Celia García Zubillaga	12|8|82	JUANA MARTINEZ DE FITENI O JUANA MARTINEZ MARTINEZ DE FITENI	24.425
13	26	Mara Celia García Zubillaga	16 8 82	ANTONIA DI NARDO	21.350
24	27	José Luis Caruso	23 8|82	GASTON ABEL LUCHESSI	21.160
14	28	Guillermo C. Mercado	20 8 82	SERAFIN CROSA	24.413
14	28	Guillermo C. Mercado	6|8|82	ADALBERTO FERNANDO BELFORTE	24.454
14	28	Guillermo C. Mercado	30 8|82	ERNESTO BRESCI BASSO	21.164
15	29	José Eduardo Russo	10 5|81	FILOMENA CAROLINA LEPRE DE CHIEFFO	21.112
15	29	José Eduardo Russo	24 8 82	JUAN CARLOS SABBATINI	24.455
15	30	José Luis González	23|8|82	DOMINGO AMADEO	24.447
15	30	José Luis González	23|8 82	ANDRES JOSE CURSCHELLAS Y MARIA TERESA GIACOMINI VDA. DE CURSCHELLAS	24.475
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8 82	FRANCISCO ADELARDI	24.428
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31 8|82	DOROTEO MUÑOZ GARCIA	24.433
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|8|80	DOMINGA MAZZEO DE TACCONE Y DIEGO TACCONE	24.431
17	34	Tristán Bravo	25 8|82	MANUEL GARCIA	24.396
17	34	Tristán Bravo	25 8|82	ENRIQUE MIGUEL CODINA	21.177
17	34	Tristán Bravo	23 8 82	ANDRES BARBIERI	21.152
17	34	Tristán Bravo	23|8|82	HUMBERTO ROBERTO GOMEZ	21.183
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|8 82	ANTONIO NOE LUIS LATTUADA	21.232
18	36	María Isabel Millan	12 8 82	MANUELA MARTINEZ DE GARCIA	24.460
18	36	María Isabel Millan	25 8 82	ADELA RAFFO DE SOLARI	24.401
18	36	María Isabel Millan	27|8|82	SILVIA RENATA GUGGENHEIM	24.423
19	37	Eduardo D. Nozzolese	27 8|82	GUILLERMO FICKERT	24.435
20	39	Luis José Carballido	25 8|82	SAMUEL ANDRES MULLER	24.469
20	39	Luis José Carballido	23|8 82	ABRAHAM GREGORIO WAINGORTIN	24.395
20	40	Luis José Carballido	27|8|82	ANGEL LO PREIATO	21.187
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|82	JAIME RAKOVSCHIK O RAKOVSCHI O RAKOSVSCHIK	24.414
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8 82	CAYETANO SCIACCA	24.467
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23 8|82	CARLOS ENRIQUE VICO	24.426
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|82	GREGORIO SALAYET Y MARIA AMELIA D'ANDREA DE SALAYET	21.166
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|82	ZULEMA TERESA SACCO Y DELIA ANGELICA SACCO	21.355
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26|8|82	COTY O COTI BEMBIHY DE VIDELA	21.149
25	50	María Eugenia Giraudy	28|7 82	ANTONIO ANGEL PORTALE	24.411
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|82	MARIA ARISTODEMA ARAMBULO	21.297
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8 82	ANGEL ROLANDI	24.424
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8 82	ANTONIA DI FEO DE DOTTAVIO	24.434
28	56	Daniel Rubén Tachella	27 8|82	FRANCISCO ANTONIO CACCAMO	24.443
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|8|82	MARIA RINALDI DE FORTUNATO	24.408
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|82	ABRAHAM FILIAVICH	24.419
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20 8|82	MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE FROIO	24.470
29	58	Marta Amelia Beiró	27|8 82	MARIANA SZEWIERENKO DE BUJNOWSKI	24.439
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|82	MARIA TERESA BASTOS DE VAN DEURS	24.411
30	59	Santiago González Balcarce	24|8|82	PEDRO MAZIÑARI O MAZINARI Y DE BATTISTA	24.420
30	60	Ester Riesel	12|8 82	JUANA LUISA POGGI DE RODRIGUEZ LOZANO	21.268
30	60	Ester Riesel	18|8|82	JOSE TRONCOSO Y ROSA AMELIA ZUPPI VIUDA DE TRONCOSO	24.437
30	60	Ester Riesel	20|8|82	GERTRUDIS JOAO DE GAGO DE BRITO Y JUAN GAGO DE BRITO	24.442
30	60	Ester Riesel	7|6|82	MARIA JULIA PRESA DE POZA	24.464

e. 3|9 Nº 2.195 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que, en los autos caratulados: "BECKFORD, GUILLERMO A. y otra s|Cancelación" con fecha 22 de abril de 1982, se ha tenido a la actora: "Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real por un monto de $ 46.500.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 51.010, transferible, por la suma de $ 46.432.438 de la Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 4.500.000 e. 30|8 Nº 20.636 v. 17|9|82

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber el siguiente edicto por el término de quince días: "Buenos Aires, julio 1º de 1982. ... Atento a que la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditada, en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del D.L. 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación por la suma de $ 13.119.049 del certificado de

depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 00142, con vencimiento el 15 de febrero de 1982, firmada por ALGADE S.A. y PREALCO S.A., a la orden de Pinturería Mosconi y endosado por Mundi S.A., por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 13.119.049, a favor de Mundi S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurido el plazo de sesenta días, a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos por el término de quince días. — Alejandro Máximo Paz". — Otro: "Buenos Aires, julio 12 de 1982. — I. Téngase presente y hágase constar en los edictos a publicarse. — Siendo exacto lo expuesto, modifícase la providencia de fs. 19 en el sentido que donde dice: certificado a plazo fijo, debe decir: pagaré Nº 00142. — Alejandro Máximo Paz".

Buenos Aires 28 de julio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 5.175.000 e. 27|8 Nº 24.154 v. 16|9|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN CRISTOBAL GROMADA. Síndico designado Héctor A. R. Patuel, con domicilio constituido en Lavalle 1607, piso 10, oficina A, Capital. Fíjase el día 22 de octubre de 1982, para que el síndico actuante en autos actualice, en caso de corresponder, los informes de los arts. 40 y conc. de la ley 19.551. Hágase saber a los acreedores post- concursales, en caso de existir que deberán proceder en la forma prevista por los arts. 195 y sgtes. de la ley 19.551, solicitando la verificación de sus créditos por trámite incidental. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o papeles de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 6|9 Nº 4.026 v. 10|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "NORMAN S.A. s|quiebra" que los acreedores posconcursales podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos al síndico Sr. Horacio Corsanego, con domicilio en la calle Paraná 489, piso 10, of. 59, Capital, hasta el día 8 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Dr. Emilio Perea, Secretario.

e. 1º|9 Nº 3.942 v. 7|9|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "AJON SIMON s|quiebra", Expte. Nº 47.807, comunica por dos días, que se encuentra depositado en Secretaría el Proyecto de Distribución (art. 215 - Ley Nº 19.551) de la quiebra de Simón Ajón, que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 240.000 e. 6|9 Nº 21.649 v. 7|9|82

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "BRIOZZO DE MARINO, VIVIANA s|cancelación de acciones" ha dispuesto la cancelación, por extravío, de cuatro mil acciones emitidas por Carfin S.A.C.I.F.I. cuyas características son las siguientes: 3.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 16.001 al 19.000 inclusive; 1.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 19.001 al 20.000 inclusive. El auto que así lo ordena dice: Buenos Aires, 18 de junio de 1982. Autos y vistos... Por ello, resuelvo: I) Disponer la cancelación de las referidas acciones cuya pérdida se denuncia, con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II) Autorizar su cancelación después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III) ... Notifíquese. — Sergio A. Villamayor Alemásn, Juez.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 4.950.000 e. 20|8 Nº 19.286 v. 9|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 6|9 - Vence: 8|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|8|82	CARMEN RIVERA	24.518
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|8|82	FRANCISCO GAETA	24.497
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|82	OFELIA EMILIA LANZA DE KEEN	21.376
2	4	Horacio Roberto Granero	18|8|82	BENITO EDUARDO LOPEZ BLANCO	21.437
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|82	MARGARITA SUSAN LASTRA DE FERECHETIAN	21.510
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|82	ANDRES ANTONIO ROIBAS	21.539
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|82	HORACIO BIGNONE	21.393
3	8	José María Irigaray	25|8|82	IRENE GERTRUDIS SALOMON DE SCHTRANK	24.534
3	6	José María Irigaray	16|8|82	CARMEN PRAXEDES DAROCHA DE BERNARDELLI y LEANDRO BERNARDELLI	21.495
4	8	María del Carmen Aguirre	31|8|82	JULIO AMBROSIO CATRACCHIA	21.430
6	11	Hugo Carrillo	30|8|82	IVONA MARGARITA MARTA CASSARD DE PUJADAS	21.534
6	12	Luis Alberto Dupou	24|8|82	FEDERICO DOMINGUEZ	21.493
5	9	Martín Amorortu	13|8|82	JUANA LUMERMAN	21.436
5	9	Martín Amorortu	25|8|82	MARIA DE LOS REMEDIOS MONGE	24.520
7	13	Rolando Hugo Falké	20|8|82	NAFTALI RABINOVICH	24.523
7	13	Rolando Hugo Falké	23|8|82	MARIA UBALDA SILVA DE DINARDI	21.476
7	13	Haría O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|82	JORGE FRANCISCO ALESSANDRINI	24.492
7	13	Rolando Hugo Falké	27|8|82	ESPERANZA NOYA DE LAMAS	24.506
7	13	Rolando Hugo Falké	30|8|82	AMERICO EMETERIO TASSARA	24.537
7	13	Rolando Hugo Falké	27|8|82	DOMINGO JUAN MOSNA	21.479
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|82	JOSE LLERNOVOY	24.449
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|8|82	RICARDO CLIMENTE	24.519
9	18	Ernesto D. Julián	19|8|82	EDUARDO RISPOLI	24.526
9	18	Ernesto D. Julián	25|8|82	CATALINA FLORINDA PATTERLINI DE GARCIA	24.529
10	19	Martín J. Durand	13|5|82	VILLAR FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	24.522
10	19	Martín J. Durand	25|8|82	MARTHA INSUA DE SANCHEZ	21.604
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|82	FITTIPALDI DELIA ESTHER	21.515
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|82	JOSEFINA VALENTINA FILLOY DE COGLIATI	21.375
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|82	MAURO GERMINARIO	21.520
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|82	EMMA FARRONI DE VECCHIONI	21.563
11	21	Julio Campos	26|8|82	JERONIMO HERNANDEZ	24.514
11	21	Julio Campos	30|8|82	ISABEL CATALINA SCHMIDT DE FERNANDEZ	21.516
12	24	Ezequiel E. Goitia	26|8|82	SIMONA HADIDA DE ABITBOL	24.480
13	25	Fernando B. Menéndez	19|8|82	DOMINGO FELIX TORRACO	24.531
13	25	Fernando B. Menéndez	24|8|82	GRACIA MARIA MANOLIO DE CORRADO	24.549
13	25	Fernando B. Menéndez	25|8|82	SANTOS JESUS	21.363
14	27	José Luis Caruso	25|8|82	RAMON ANTONIO SILVA y MARIA EMILIANA ROSALES DE SILVA	24.505
14	27	José Luis Caruso	27|8|82	ROBERTO RUDZKI	21.428
15	30	José Luis González	28|7|82	ROSA SENAHUJA	24.484
15	30	José Luis González	31|8|82	ASCENSION CESTI DE CABALLERO	21.521
15	30	José Luis González	10|8|82	ISAAC SZTATMAN	21.530
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|82	MANUEL IGLESIAS	24.493
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|82	AMELIA CARMEN COPELLO DE IGLESIAS	24.454
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|82	SEBASTIANA CLARA VIDAL GARCIA DE GONDAR	21.483
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|8|82	LUIS DIAZ	24.503
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|7|82	NICOLAS RAFFO	21.499
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|82	LORENZO LUCIANO BRIANO	24.530
18	36	María Isabel Milián	25|8|82	ENRIQUE ORDOÑEZ	21.550
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|8|82	ADELA MARIA LUISA MILANI	24.542
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|8|82	JUAN ANTONIO CORDOBA	24.535
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|8|82	VICENTE JOSE RUBIO, NELIDA ROMERO DE RUBIO, JOSE RUBIO y MAGDALENA ENGEL DE RUBIO	21.427
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|3|82	EDUARDO ELIAS FRENKEL	21.391
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|82	LUIS MARIA RISTORI	21.394
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|8|82	ERCILIA DE LAURENTIIS DE MARTINO	21.432
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	27|8|82	JOSE MARIA DIAZ LOPEZ	24.495
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	27|8|82	MANUELA NOEMI ESCOLA DE FIGINI	24.502
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|8|82	MANUEL COLLAZO	21.512
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|82	VICENTA AMBOAGE DE SESAR	21.488
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|82	ROBERTO JESUS APPENDINO	21.608
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|82	LUCIA ROSENTHAL DE JOSEPH	24.515
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|82	GABRIEL ANTONIO LAMARQUE	24.491
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|8|82	HAYDEE AIETA y GRACIA DE FONTAL	24.541
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|8|82	ANGELA BELLAGAMBA DE FRECHA	24.476
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|82	JOSE MARIA ALEJANDRO FERNANDEZ	24.489
26	51	Julio César Dávolos	25|8|82	HECTOR MAZZEO	21.433
26	51	Julio César Dávolos	25|8|82	ABRAHAM SARQUIS	24.524
26	51	Julio César Dávolos	21|5|82	ENRIQUE GARCIA	21.606
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|82	COSME PINTO	21.414
27	54	Miguel Angel Secchi	27|8|82	LEANDRO ANDRES FUENTES	21.511
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|82	JUAN FELIX MIGUES	24.488
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|8|82	HUMBERTO MANUEL BERNARDELLI	21.496
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|82	ARSENIO READIGOS	21.548
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|82	JACOBO ISAAC BETTHEIL	21.475
30	59	Santiago González Balcarce	24|8|82	MARIA CASELLA DE GIUNTA	24.525
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|82	JULIO ARGENTINO RAIMUNDO	24.539
30	60	Ester Riesel	20|8|82	JUAN JOSE ALONSO	21.435
30	60	José María Scorta	13|9|77	LUIS MARCELIA	21.415

e. 6|9 Nº 2.196 v. 8|9|82

QUIEBRA DE PEMATEL S.A.C.I., sito en Callao 635, 3º P., Cap. Fed. Que se ha fijado como plazo hasta el 6 de setiembre de 1982 para que los acreedores soliciten ante el Síndico la verificación de sus créditos. Señalose para el 8 de noviembre de 1982 a las 9 horas la audiencia para la celebración de la junta de Acreedores.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

e. 6|9 Nº 4.027 v. 10|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, de esta Capital, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nro. 91.751, nominativo, transferible, emitido por ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con fecha 31|5|82 y con vencimiento el 30|6|82, por un monto original de pesos Doce millones, con una tasa del 84 % anual, a favor de Carlos Antonio Fernández. Se autoriza su pago al titular luego de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 19.734 v. 14|9|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de EDUCLA, SOCIEDAD ANONIMA síndico don Abraham Elías Gutt, Maipú 350, piso 9º of. "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de febrero de 1983 a las 9 hs., en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 3|9 Nº 3.990 v. 9|9|82

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "ROSENTHAL de BLAUSTEIN, LILLY y otro s/Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 946643, emitido por el Banco de Londres América del Sud, Suc. Avda. Santa Fe, Agencia 14, Capital Federal, librado el 22 de setiembre de 1981 con vencimiento el 27 de octubre de 1981, por el importe depositado de $ 17.000.000 y cuyo monto asciende a $ 18.385.616, con tasa anual nominal del 85 por ciento; siendo sus beneficiarios la señora Blaustein Lilly Rosenthal de o Loeb, Marcelo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.700.000 e. 19 8 Nº 23.695 v. 8|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a cargo de los Dres. Isabel Miguez y Julio J. Peirano, respectivamente, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINERA RIO ROSARIO S.A., habiéndose designado síndico a Horacio Abelardo Franco, domiciliado en Perú 253, piso 9º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1982. Fíjase la audiencia del día 20 de diciembre de 1982, a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. Intímase para que los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 hs. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs constituyan domicilio en Capital Federal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Julio J. Peirano secretario.

e. 2|9 Nº 3.980 v. 8|9 82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado número 2812580001, por la suma de $ 21.913.845 de Capital, siendo la receptora el Citibank Sucursal Rodríguez Peña, con fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 1981, los beneficiarios Sixto Aníbal Kain y Aurora Esther Dornaletche de Kain, con domicilio en la Avda. Juramento 1417, piso tercero departamento 19, Capital Federal y el lugar de pago el de la Institución Bancaria mencionada precedentemente, como que se autorizará su pago si no se dedujere oposición alguna por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.
Adela Norma Fernández, Secretaria.
$ 2.700.000 e. 1º|9 Nº 20.959 v. 21|9|82

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos "ESPORAS de SZCZIPNY, SUSANA s/cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 9322, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, reajustable conforme Circular 1050 Banco Central de la República Argentina número 47.076, por la suma de dieciséis millones de pesos, emitido por el Banco Río de la Plata S.A., Sucursal Almagro, con domicilio en Av. La Plata 1021, de la Capital Federal, con vencimiento el día 15 de marzo de 1982, a la orden de doña Susana Esporas de Szczipny.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.
J. E. Fernández Moores, Secretario.
$ 3.375.000 e. 1º|9 Nº 21.007 v. 21|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que ha decretado el concurso civil de JUAN CARLOS CAPI. El concursado y los terceros deben entregar al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor a que cumpla con las disposiciones del artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y demás documentación que posea. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. Fíjase la fecha del 13 de octubre de 1982 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Fíjase el 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, con los acreedores que concurran. Síndico designado: Dr. Néstor Julio Gavino, Paraguay 1484, piso 4º, Dto. F Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 6|9 Nº 4.028 v. 10|9|82

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MEDINA DE MARTIN, ANTONIA s/cancelación de certificado nominativo de plazo fijo transferible" se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 110121 de la Financiera Universal S.A. de Rivadavia 7039 de Capital, a favor de Martín Fermín y/o Medina Antonia y/o Mainero Jorge Eduardo por la suma de pesos 25.57[illegible].8[illegible]0 emitido el 27/7|81 con vencimiento 31 1 81 a una tasa del 135%, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 17 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 2.250.000 e. 24|8 Nº 23.948 v. 13|9|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s/cancelación de pagarés" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados por Santa Catalina Estancias S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. creados en Buenos Aires y pagaderos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, a saber el Nº 45609 del 31 de marzo de 1[illegible] por $ 2.4[illegible].000.000, con vencimiento el 3 de abril de 1982 el Nº 46.009 del 25 de abril de 1978 por $ 500.000.000 con vencimiento el 24 de abril de 1983, con cláusula "sin protesto". — El presente edicto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo. — Se hace saber que se autoriza el pago de los importes de los papeles precedentemente descriptos desde el vencimiento de los mismos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 23 8 Nº 3.733 v. 10|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Dr. Jorge H. Segreto a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 del Dr. Raúl De Chapearouge, sito en la calle Paraná 386, 2º piso, ha resuelto notificar a don ANGEL ANTONIO VELEZ, con domicilio en la Avda. Cruz y Agüero, Casa 721, Barrio Presidente Urquiza, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, en los autos: Banco Hipotecario Nacional c/Vélez Angel Antonio s/Rescisión", la providencia siguiente: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. Autos y Vistos: No habiendo el demandado Angel Antonio Vélez contestado la demanda dentro del plazo establecido por el Art. 486 del Cód. Procesal, no obstante estar debidamente notificado (v. fs. 25|26), atento lo dispuesto por el Art. 59 del citado Código, declárasele rebelde y dáselo por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese por cédula, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. — Publíquese por dos días. — Jorge H. Segreto, Juez Federal.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 4.029 v. 7|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, cita y emplaza por diez días a don JACINTO RIQUELME ARGANDOÑA, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. defensor oficial de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — Mario Jorge Sola, Secretario.

$ 180.000 e 6|9 Nº 21.714 v. 7|9|82

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, cita y emplaza a MANUEL ESCARCENA y JUAN JOSE NIZETICH en autos "Frieboes de Bencich, Emilia c/Escarcena, Manuel y otro s/cobro de alquileres, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, para que los represente en autos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — José Miguel Pildair, Secretario.

$ 240.000 e. 6|9 Nº 21.624 v. 7|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Dra. Beatriz C. de Barabani, en autos caratulados: "Pell, Luis Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento (Ley Nº 22.068)", Expte. Nº 64.337 y "Almirall de Pell, Susana B. s/beneficio de litigar sin gastos", Expte. Nº 65.262 (acumulado) se cita comparecer a este Tribunal a LUIS ALBERTO PELL, L.E. Nº 6.076.357, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento. — Publíquense edictos por cinco días sucesivos (art. 5º, Ley Nº 22.068. — Fdo.: Pedro Tiscornia, Juez Federal.

Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 3|9 Nº 3.991 v. [illegible]|9|82

TUCUMAN

El Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a/c. del Dr. Jorge A. Lix Klett, en los autos: "INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. y S. s/Concurso Comercial Preventivo", hace saber, que con fecha 15|7|82, se ha abierto el concurso de dicha sociedad, con domicilio en calle Congreso 933 de S. M. de Tucumán. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 10 de noviembre de 1982. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se llevará a cabo el día 11 de febrero de 1983, a horas 9, en el Salón de Actos de la Excma. Corte con los acreedores que concurran. — Fue sorteado síndico el C.P.N. Angel Eduardo Arquez, quien constituyó domicilio en calle Lavalle 1445, 1º piso, Depto. 16, S. M. de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 1982. — Amelia O. Maron de Raponi, secretaria.

$ 1.050.000 e. 2|9 Nº 21.322 v. 8|9|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos ACUARIO S.R.L. s/quiebra. Inc. Subasta Inmueble de la calle Junín 1132|6, Exp. 47.119, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el día jueves 16 de setiembre de 1982, a las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, las Unidades 13 y 22 del inmueble calle Junín Nº 1132|34|36, Capital Federal, a saber: 1º) Unidad 13, piso 3º, "C". — Sup. Total 46,47 m2. — Porcentual 1,93% y Unidad complementaria (sótano). — Sup.: 2,90 m2. — Base $ 95.000.000. — 2º) Unidad 22, piso 6º "C". — Sup. Total 46,47 m2. — Porcentual 1,93% y Unidad Complementaria (subsuelo). — Sup.: 2,69 m2. — Base: $ 95.000.000. — En ambos casos, seña: 10%, comisión: 3%. — Sellado de ley el cinco por mil. — En efectivo. — Venta al contado y mejor postor. — Cada unidad consta de Liv-comedor; dos dormitorios; baño, y cocina y se encuentran en buen estado de ocupación. — Se entregan desocupadas. — Libres de todo gravamen y es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 13, 14 y 15 setiembre 1982, de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.800.000 e. 6|9 Nº 21.669 v. 10|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en autos "ACUARIO S.R.L. s/quiebra s/incidente de enajenación de la Planta de Fernández Oro (Río Negro)" Expediente Nº 47.418, que los martilleros Oscar Calatayud, Lorenzo Ezcurra, Luis Benedit, Guillermo Bence Pieres, Luis María Cortes Funes y Hermenegildo A. Pini, rematarán el día 23 de setiembre de 1982, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble y las instalaciones fijas que hacen a su uso específico y normal funcionamiento según constancias de autos con más todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y que comprende el terreno individualizado como: Partida Nº 032-C. 017-02, lote 02 quinta 016 con una superficie de 1 Ha. 99 a. 99 ca. 88 dm2 medidas y linderos: al Norte 140,60 metros, al Nor-Este 4,25 metros, al Este 179,95 metros, al Sud Este 4,24 metros, al Sud Oeste una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 68,80 metros; 93,50 metros, 71,80 metros; 92,43 metros. — Lindando: al Norte calle por medio con parte de la Chacra 001; al Este calle por medio con parte de la Chacra 2, al Sud Oeste calle por medio con parte de la Quinta 019 y parcela 03 y 01 de su misma quinta 017 ubicado en Colonia Lucinda, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, que es parte de los lotes designados en el plano de subdivisión de Territorios Nacionales con los números 17, 18, 23 y 24 de la fracción A. Sección XXVI, (señalada en el plano de mensura particular con fraccionamiento confeccionado por el Ing. B. A. Chersanovich en abril de 1979) y aprobado por la Dirección General de Catastro y Topografía el 18 de mayo de 1979, individualizado como lote 02 de la Quinta 017, título inscripto: Tomo 690, folio 41, Nº de Finca 7.382 en el cual se encuentran las siguientes construcciones: a) Una compuesta de tres cuerpos que encierran una cámara de pre-frío y cinco cámaras y pasillo de conservación y mantenimiento con sus correspondientes equipos de frío, con una capacidad estimada de 240.000 cajones Try-Pack aproximadamente. b) Una construcción destinada a planta de empaque y depósito con una superficie de 3.150 metros, con más dependencias de oficinas destinadas a administración en dos plantas. — c) Una construcción destinada a vivienda de jefe de Planta o similar. — Son parte integrante de esta venta lo detallado en el inventario de bienes muebles que se incluyen en la venta de la Planta como block parte del inmueble, y que corre agregado a fs. 168 destacándose: Una máquina clasificadora de frutas de 60 tambores, completa, marca IMI, una máquina clasificadora de 40 tambores completa, Bancos, Cosedora, pegadora, compresores, taladro, herramientas, extinguidores, encoladora "saborido", bins, cosecheros, pallets, carretillas, etc. en

Block que se exhibirán en Planta Frigorífica Industrial Acuaric, localidad de General Fernández Oro, Provincia de Río Negro los días hábiles entre 9 y el 17 de setiembre de 1982 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base Block $ 10.000.000.000 — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 4.200.000 e. 6|9 Nº 21.671 v. 10|9|82

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA c| BTESH, EDUARDO s|Ejecutivo" Expte. Nº 41.356 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día martes 14 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el 33,33 por ciento indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, con frente a la calle Anchorena 1179|81, cuyas medidas son: 8,50 metros de frente al N.O. por 25,77 m en el costado N.E. y 24,10 m en el S.O., teniendo en su contrafrente al S.E. 8,65 m. — Se encuentra ocupado por la Sra. Rufina de J. Ibarra y Flia., en calidad de einquilina sin contrato y sin abonar alquiler alguno, en la planta alta. — La planta baja del inmueble se encuentra cerrada y desocupada. — Debe impuestos A.B.L. año 1981: pesos 2.435.458 y O.S.N. $ 1.745.150. — Base: $ 62.918.095. — Contado. — Seña: 10 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado: 5 por mil. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 765.000 e. 6|9 Nº 21.723 v. 8|9|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "YELMO S.A.C.I.F.I. c|CASA ALONSO S.A. s|Ejec.", Expte. Nº 47.387|81, que el martillero don Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 17 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Tres calefactores marca Simplex y uno Eskabe, dif. modelos; seis lavarrojas de 3 kgs c|u; dos termotanques: uno eléctrico marca Eskabe y otro a gas marca Prisma, dif. modelos; 12 purificadores de aire, dif. modelos; equipos con sintonizador y bandeja con mueble de madera, bandeja Leico; tocadiscos Adesso, con parlante y mueble; bandeja pasadisco BGH; tres parlantes marca Nach; otro dif. modelo centro musical Masonisc, con bandeja, radio grabador; 10 aspiradoras Yelmo, dif. modelos; 4 barrealfombras Termozetas; cocina Drean c|horno visor, otra marca Coventry, otra cocina marca Sirena y otra marca Domec. — Todo nuevo sin uso. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se exhiben desde el lunes 13 al jueves 16, en el horario de 10 a 17 horas, en casa Yelmo, calle Cangallo 3638, Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 570.000 e. 6|9 Nº 21.677 v. 7|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días en autos caratulados: MI TESORO S.A. C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 8.928, que el martillero Luis Dorado Frers rematará los días 14 y 15 de setiembre de 1982, a partir de las 9 hs., en el salón de la calle Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal: lana en madejas (aproximadamente 15.000 kilos) y en ovillos (aprox. 4.500 kilos) en diversos títulos y colores; lana en tops, en fardos y en conos, lana sucia, lana mezcla preparada para cardar, lana cruda para teñir; fibra sintética en fardos, en tops y en bobinas; hilados en crudo de pura lana y mezclas; hilados acrílicos; telas de lana para confección de camisetas y calzoncillos; cortes de telas preparados para confección de camisetas y calzoncillos largos; camisetas de pura lana para hombre y mujer; calzoncillos largos de pura lana; buzos de gimnasia; pullovers de manga larga y chalecos de pura lana; ropa para niños, camisetas, remeras, vestidos, vaqueros, etc., todo ello conforme planillado agregado en autos y catálogo a disposición de los interesados con la base fijada por el tribunal para cada lote atento lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 19.551, al contado y al mejor postor, debiéndose abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión. Exhibición días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de setiembre de 1982, de 8 a 15 hs., en la calle Olavarría Nº 130, de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 1.800.000.— e. 1º|9 Nº 21.095 v. 7|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 2 días en el juicio: "GALLEGOS, HERMINIO WILSON c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|Ejecutivo", expediente 7351, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 8 de setiembre, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 56, ubicada en la calle Lavalle 1280|82|84, entre las de Talcahuano y Libertad, de esta ciudad, piso 3º interna, señalada con el Nº 8, ocupada por el señor Edmundo Roberto D'Angelo, según constatación efectuada por el martillero actuante. — Superficie según s|título: 15,12 metros. — Porcentual: 0,68 por ciento. — Adeuda expensas comunes al 31|4|82: $ 2.250.015. — Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal: $ 7.315.487. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 6 y 7, en el horario de 13 a 14. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Carlos M. Gentile, secretario.

$ 450.000 e. 6|9 Nº 21.631 v. 7|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por dos (2) días en los autos caratulados "PROMOVIAL S.A. c| RAHRCA S. A. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 177.075|80 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 de setiembre de 1982 a las 10 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una grúa marca P&H, Modelo Omega 23, Serie Nº E-46-712, con motor diésel marca Detroit, Modelo 4-53N, Serie número 162.638 de 127 H.P. Completa año 1979. El Nº de Serie coincide con el Nº de fabricación. — Base: $ 132.790.000. Al contado dinero efectivo. — Seña 30 %. Comisión: 10 %. El bien se exhibe en el estado en que se encuentra y se subastará, en el depósito de la firma actora sucursal Tucumán sito en Ruta 9, Km. 1.303, Los Nogales, Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 540.000.— e. 6|9 Nº 21.675 v. 7|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|SCANAPIEDO, RUBEN OMAR y DE GRACA de BRITO, ANTONIO s| ejecución prendaria, Expte. Nº 186.222|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 23 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en la calle Salguero 3220|60, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, de 14 a 18 horas: Un (1) automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R, año 1976, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2948513, de 36 C.V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-2625857, con sus elementos standard de fábrica, con 5 cubiertas armadas medida 5,20 x 12, y crique, Patente Nº C-797.024. — Base: $ 1.285.974. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 450.000.— e. 6|9 Nº 21.748 v. 7|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 hace saber por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|VARGAS, NESTOR FRANCISCO y otros" s|Ejecución Prendaria (Expte. 184.992|1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1982 a las 15 30 horas, lo siguiente: Un automotor marca Peugeot modelo 504|D|1981 motor marca Peugeot Nº 103037 chasis Peugeot número 5176321, tipo sedán cuatro puertas, Patente C-1.110.540 con cuatro cubiertas colocadas y una de auxilio, herramientas (saca ruedas y criquet) con antena sin radio y pasa cassette, con reloj electrónico por estar afectado a taxi, tiene cartel en el techo con el Nº 28893|0 con abolladuras en su frente, tiene documentación completa y en el estado de uso que se encuentra y se exhibe en la calle Terrada Nros. 4520|28 de esta ciudad, los días 15 y 16 de setiembre de cte. año en el horario de 9 a 12 horas. — Base $ 42.642.215. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Carlos M Dossola, secretario.

$ 855.000 e. 3|9 Nº 21.452 v. 7|9|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, comunica por tres días en el juicio TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|FRANCA GILES, JOSE PABLO y otro s|ejec. prendaria" (Expte Nº 424|81) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 20 de setiembre de 1982 a las 10,30 horas en la calle Boedo 1726, Capital en el estado en que se encuentra un automotor marca Peugeot, 4 puertas, modelo 504, año 1974, tipo sedán, motor Nº 226347, chasis 5077623, con 4 cubiertas y cubierta de auxilio. — Dominio del vehículo 1251558. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 16 horas en Avda. Juan de Garay 4144, Capital. — Base: $ 11.431.200. — Contado. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 630.000.— e. 6|9 Nº 21.668 v. 8|9|82

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28; comunica por tres días en los autos caratulados: "BELSITO, PEDRO y otros contra SALAS, JORGE ALBERTO y otro, sobre ejec. hipotecaria", Expte. Nº 314, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Nº 140 (antes Mazzini) Nº 1920, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie 264,90 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. I, Manz. 47, Parcela 42. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: Pesos 112.010.352. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda Impuesto Municipal $ 2.729.000 e Impuesto Inmobiliario $ 302.304. — Visitar el inmueble de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 765.000 e. 6|9 Nº 21.673 v. 8|9|82

Nº 44

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 44, Secretaría Dra. Esther Nélida Boschi; comunica por dos días, en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c| MAR-PAN S.A. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.528 que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará al contado y mejor postor, el día 20 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Canallo 1233, Capital; un edificio industrial desocupado, ubicado en la Ruta Interbalnearia entre las calles 62 y 63 de la localidad de Mar del Tuyú, Municipio de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con una superficie aproximada de 3.700 m2 cubiertos y edificado sobre una fracción compuesta de 27 lotes de terrenos subdivididos según plano 42, 43, 54 y designados como parcelas 1 al 27 de la Manzana 594, encerrando dichos lotes una superficie de 7.994,39 m2, según consta de la suma de las superficies de cada uno de los lotes y de acuerdo al título de propiedad respectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Parcelas uno a veintisiete. Base: Pesos 5.736.299.019. Seña 10%, debiendo abonarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Comisión 3%. Sellado boleto cinco por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Capital a nombre del martillero. Dicha propiedad podrá visitarse a partir del día 6 de setiembre de 1982 y hasta el 17 del mismo mes en el horario de 10 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4º piso, oficina 431 de 16 a 19 horas, en la Corporación de Rematadores, en la Oficina de Asuntos Contenciosos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Bartolomé Mitre 441, 4º piso, Capital, o en la Sucursal del Banco, en la localidad de Santa Teresita, Municipio de la Costa, calle 2 esquina 37, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Esther Nélida Boschi, secretaria.

$ 900.000 e. 6|9 Nº 21.674 v. 7|9|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días, en los autos "STRICAGNOLO, LUIS y otros c|WAGNER, EDUARDO GUILLERMO s|ejecutivo hipotedario", Expte. Nº 40.633, año 1980, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 14 de setiembre de 1982, a las 12.30 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad Nº 9, sita en la planta baja de 2 inmuebles, compuestos de 6 fincas, a saber 4 de ellas, con frente a la calle Perdriel 153|155|157 y calle Anchoris 150|152|154 entre Patagones y Uspallata, con entrada independiente por el Nº 154 de la calle Anchoris, superficie cubierta 57,43 mts. cds., semicubierta 9,06 mts. cds., descubierta 6,97 mts. cds., entresuelo interior 6,78 mts. cds., total del piso 80,24 mts. cds., total de la unidad funcional 80,24 mts. cds., Porcentual 1,84 %. La unidad se compone de 4 habitaciones, 1 baño, una cocina, un patio descubierto y una habitación en el altillo y escalera de madera. La misma se visita todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en esta ciudad. La unidad debe por expensas desde el mes de setiembre de 1981 al mes de julio de 1982 $ 3.622.500. De acuerdo al mandamiento de constatación la finca se halla ocupada por el demandado, su esposa, un hijo menor de edad, otra señora y un hijo menor de edad. De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato de mutuo dice: ...El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado dentro de los diez días de producida la sentencia. Base: $ 145.977.380 al contado y al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,50 o|oo, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 900.000 e. 6|9 Nº 24.597 v. 7|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA.. FINANCIERA DE CONCESIONARIA DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|CONSTRUAR S.A.C.I.C.A. y otra s|ejecución prendaria" Exp. Nº 40.905|980, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de la calle: Cangallo 1233 - Capital; Una excavadora hidráulica marca Poclain de Ind. Arg. - Modelo - LY-80-Nº 070, sobre 8 neumáticos de 100 x 20, equipada con un chasis superior Nº 405-070 un chasis inferior Nº 403-070 un motor térmico m| Poclain Nº 292 1|412.388 de 180 HP - una bomba inyectora Nº-B-2701367, una bomba hidráulica Nº-64512 de 2 toneladas de potencia; un motor de rotación m|Poclain Nº-000-653 de 10 HP; un gato C-700 - balancín Nº 803579 de 4 tonelada de potencia; un gato C-1000 pluma Nº C-N-N-21; un gato C-1000 prepluma Nº C-N-N-24; una prepluma base 2,60 mts. Nº 410-286; una pluma de 2,60 metros Nº 411.277; un balancín retro de 2,60 mts. Nº 415217 de 2 toneladas de potencia; un balde retro de 700 litros Nº 429253; un distribuidor S-18-Nº-593-381; un distribuidor S-15 Nº 582-707 - Se deja constancia que la totalidad de elementos que componen la excavadora hidráulica tiene m|Poclain. — Sin accesorios ni herramientas, sin rueda de auxilio. — Base $ 184.656.996. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Se exhibe en la calle 11 de setiembre Nº 926 - San Fernando - Prov. Bs. As., de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total. — Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 1.305.000 e. 1º|9 Nº 21.094 v. 7|9|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|BELLSOLA FERRER JESUS s|ejecución prendaria", Expediente Nº 8.579|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 de setiembre de 1982 a las 11.30 horas los siguientes bienes: Dos tractores marca Caterpillar, Modelo D-4-D, Serie número 44H1581 y 44H1603, con motores diésel marca Caterpillar, Modelo 3304, Series Nos. 48V23778 y 48V24627 respectivamente, con 68 H.P. cada uno. Dos controles hidráulicos marca Caterpillar, Modelo L40, Series Nos. 16R0859 y 16R0592. Una topadora marca Macrosa Modelo TR, Serie Nº 20|1077, año 1977. El Nº de Serie coincide con el Nº de fabricación. Base: $ 1.039.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. Los bienes se subastarán en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal. Se exhibirán en el estado en que se encuentran y se subastarán, en el depósito sito en Ruta 9 Km. 1303, de Los Nogales, Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán (Sucursal Macrosa). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiemre de 1982. María Elena Ucar, secretaria.

$ 990.000 e. 6|9 Nº 21.672 v. 8|9|82